



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros



PLAN NACIONAL DE INTERVENCION PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE HELADAS Y FRIAJE 2012



PERÚ

Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio de Agricultura



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



1. **Presentación**
2. **Antecedentes**
3. **Marco Legal**
4. **Objetivo**
5. **Análisis Situacional**
 - 5.1. **Determinación de áreas geográficas**
 - 5.1.1. **Estadísticas de daños**
 - 5.1.2. **Análisis climatológico**
 - 5.1.3. **Áreas geográficas impactadas**
6. **Alcances**
 - 6.1. **Fases de Intervención**
 - 6.2. **Zonas de Intervención**
 - 6.2.1. **Indicadores**
 - 6.2.2. **Ámbito de Intervención: Priorización de Zonas**
 - 6.3. **Población a ser atendida**
 - 6.4. **Instituciones que intervienen**
7. **Estrategias**
8. **Logística**
9. **Financiamiento**
10. **Cronograma**
11. **Comunicación social**
12. **Protocolos**
13. **Acciones de Mediano y Largo Plazo – Programas**
14. **Monitoreo y seguimiento**

Anexos

Anexo N° 01: EDAN por bajas temperaturas - Cuadro consolidado de ayuda humanitaria

Anexo N° 02: Identificación de áreas geográficas determinadas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas, heladas y friaje - Priorización de Zonas de Intervención

Anexo N° 03: Matrices de monitoreo y seguimiento a acciones sectoriales por el plan de intervención por bajas temperaturas



1. PRESENTACIÓN

La PCM, es el órgano rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en este sistema están comprendidas todas las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno así como al sector privado y ciudadanía en general.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en calidad de Organismo Público Ejecutor, tiene la responsabilidad de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, así como asistir en los procesos de respuesta y rehabilitación, especialmente cuando el peligro inminente o desastre sobrepase la capacidad de respuesta de las Autoridades del Gobierno Local y/o Regional, proporcionando el apoyo correspondiente, en concordancia a los lineamientos establecidos en el artículo 13º de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD.

Bajo ese contexto, el INDECI desde su creación ha adoptado diversas medidas y acciones de carácter preventivo inicialmente y de sensibilización, con la finalidad de minimizar el riesgo en la población, como consecuencia de la intensidad de estos fenómenos meteorológicos, reduciendo significativamente los efectos en las diversas actividades que involucra a la población que integra estas Regiones, en estrecha cooperación con las Autoridades Locales y Regionales.



2. ANTECEDENTES

Ministerio de Salud – MINSA

Durante los años 2010 y 2011 el Ministerio de Salud viene realizando campañas de Prevención de Iras y Neumonía, estas campañas, tienen como objetivo informar a la población sobre las medidas preventivas para evitar las infecciones respiratorias agudas, en especial su complicación más grave como es la neumonía, con énfasis en niñas y niños menores de 5 años. Por otra parte, considera objetivos específicos tales como:

- Sensibilizar a padres y madres de familia, sobre los cuidados para evitar las infecciones respiratorias agudas y la neumonía, y que aprendan a reconocer los signos de alarma.
- Promover acciones de educación y comunicación para la prevención de las infecciones respiratorias agudas y de neumonías.

Estas acciones se realizaron con mayor énfasis en 5 regiones priorizadas: Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Puno y Cusco, sin descuidar otras que por sus cambios bruscos de temperatura registran también altos niveles de casos de IRAS y neumonías como Arequipa, Cajamarca, Junín, Huánuco, Loreto, Ucayali, Moquegua, Pasco, Lima y Tacna, no dejando de lado a las demás regiones que también son afectadas por los problemas de friaje, pero en menor proporción. Su periodo de ejecución se da en los meses de abril a agosto, periodo en el cual se presenta la temporada de “heladas y friaje” en las regiones de la sierra del centro y sur del país, y parte de la selva.

Se difundió por los medios de comunicación los mensajes preventivos a fin de incentivar a la población en general a que adopte las medidas necesarias para evitar las muertes por infecciones respiratorias agudas y neumonías, acentuando esta información con mayor énfasis en el mes de junio.

Ministerio de Agricultura – MINAG

La agricultura en el Perú constituye una importante actividad condicionada por la heterogeneidad fisiográfica, climática, socioeconómica y cultural del territorio; estas características permiten a su vez, el desarrollo de una gran variedad de cultivos y vulnerable a los eventos climáticos y meteorológicos.

En los últimos años, se viene observando que el período estacional de las lluvias en la Sierra del Perú son irregulares y esporádicas; asimismo, se vienen presentando heladas, granizadas, sequías y veranillos, las cuales ocasionan disminución o pérdida de la producción tanto agrícola como ganadera, trayendo consigo pérdidas económicas y descapitalización que perjudican aún más la alicaída economía del poblador altoandino.

La actividad pecuaria es una de las actividades económicas básicas, en las zonas altoandinas sobre los 3,800 msnm en donde se desarrolla en forma extensiva; y por las características ecológicas permiten a su vez, el desarrollo de una gran variedad de pastizales que cubren el territorio serrano y alimenta a las especies pecuarias.

Las principales actividades son la ganadería y agricultura de autoconsumo con especies adaptadas a los ecosistemas de montaña. Las múltiples variedades de papa, maíz, quinua, maca, oca y mashua, así como la vicuña, alpaca y llama, representan la diversidad de la producción alto andina.

Los cambios en la temperatura del aire en las montañas pueden afectar la producción de estos cultivos, pues su rendimiento depende directamente de las condiciones climáticas (temperatura y humedad). Por ejemplo, para la producción de papa la temperatura óptima en promedio debe fluctuar entre 10 ° C a 15 ° C, y el crecimiento del tubérculo se detiene bruscamente por debajo de los 7 ° C y por encima de los 19 ° C (SENAMHI, 2003). En tal sentido, el aumento del calor durante el día y las bajas temperaturas en las noches afectan la producción agrícola de las comunidades, que constituye una de sus principales fuentes de alimentación.

Por otro lado, la actividad pecuaria en lo que concierne a la crianza de alpacas constituye uno de los medio de subsistencia de las comunidades al proporcionarles ingresos económicos por la comercialización de su fibra y carne. Las temperaturas frías están afectando la crianza de éstos animales y los ingresos, debido a las pérdidas en temporadas de friaje y por las dificultades para el pastoreo y en general, se está poniendo en peligro la conservación de la biodiversidad genética de la ganadería alto andina de los pueblos indígenas. Sin embargo, existen experiencias de adaptación de las comunidades a las bajas temperaturas como la construcción de cobertizos para ovinos y alpacas en el centro y sur del país.

La actividad pecuaria sufre periódicamente cuantiosas pérdidas a causa de los fenómenos naturales relacionados con bajas temperaturas, por estar asentados sobre los 4,000 msnm. Según el MINAG estas pérdidas llegan hasta el 30% de la población animal.

En el caso de ovinos de lana su rango térmico de confort es de 8° a 20° C., tanto por encima, como por debajo de este rango, se afecta la fisiología y la salud animal, repercutiendo en la

producción y la mortalidad. De esta manera con la intervención se espera atender a 289,189 cabezas.

La agricultura es la principal actividad económica que solventa la alimentación de la población, seguido de la actividad pecuaria que genera ingresos económicos por la venta de ganado y de sus principales productos, como: carne, leche, fibra, lana y cueros y animales menores, con la que se compra los alimentos para complementar la dieta alimenticia.

Los productos agrícolas mayormente se destina al autoconsumo de las familias campesinas y un porcentaje se destina para el mercado.

En estas áreas como consecuencia de las heladas se producen pérdida de la población vulnerable de los ganados ovinos y alpacas principalmente.

El Ministerio de Agricultura viene realizando acciones presupuestados anualmente para atender las emergencias que consiste básicamente en:

- Construcción de 20,016 cobertizos del 2006 al 2010, con un presupuesto de S/.119,828,763.06.
- Entrega de medicinas y heno del 2008 – 2010 con un presupuesto de S/. 12, 843,000.00, para la atención de 22, 102,131 animales.
- Entrega de semillas en el 2007, con un presupuesto de S/. 9, 370,968.21, para la habilitación de 14,092.37 ha.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

El MIMP, en estos los últimos años (MIMDES) llevó importantes donaciones de abrigo y alimentos para los niños y pobladores de las localidades afectadas por heladas y friaje.

La ayuda que se entregó consistió mayormente en ropa de abrigo para los niños, los cuales fueron canalizados por INABIF, Unidad Ejecutora del MIMDES. Además, también se distribuyó alimentos a las localidades afectadas, a través del PRONAA, ahora este programa pertenece al Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social –MIDIS.

Asimismo, el PRONAA (anteriormente en la estructura del MIMDES) implementó una operación con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – PMA, conjuntamente con otras instituciones como Agro Rural y Gobiernos Locales, a fin de brindar asistencia alimentaria a través de la modalidad de alimentos por trabajo, beneficiando a familias severamente afectadas por el frío, en Puno, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. Algunos de los resultados que se deben resaltar son: el mejoramiento de los recursos productivos con la participación absoluta de la propia población.

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS

El MVCS ha iniciado la implementación del programa “Tambos”, las instalaciones se empezaron a construir el mes de enero, con especial énfasis en los departamentos de Cajamarca, Puno y Huancavelica. Para el año 2012, se espera construir a nivel nacional, 380 “Tambos”. Se ha estimado que estos tendrán un costo aproximado de S/. 400,000.00 cada uno, para su instalación y funcionamiento. De ser posible, el diseño del “Tambo” incluirá materiales y mano de obra de la zona, utilizándose las tecnologías constructivas

convencionales para efectos demostrativos de los programas de apoyo al hábitat rural, saneamiento rural y mejoramiento de calles y plazas de pueblos.

En los lugares donde se ubiquen los “Tambos” y ante el fenómeno de friaje y heladas, se realizarán campañas integrales de prevención, sensibilización e intervención, tomando en cuenta lo siguiente:

- Deben comprender una estrategia comunicacional y un plan de difusión nacional, de impacto.
- Deberán ser multisectoriales, e involucrar principalmente a los sectores de Vivienda, Salud, Agricultura, Educación e Inclusión Social.
- Serán diseñadas para intervenir antes y durante la temporada de friaje, que se inicia en la semana 16 y va a hasta la semana 39, según el modelo metodológico del MINSA.
- Los Tambos deberán servir como almacenes y centros de distribución de frazadas, prendas de abrigo, medicinas, forraje, agua segura; y como centros de capacitación para poblaciones vulnerables, en programas de buenas prácticas de prevención en salud.

Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) - Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Entre los meses de Mayo a Setiembre de cada año se registran en gran parte de la sierra peruana, particularmente en zonas altoandinas, un periodo con manifestaciones extremas de la estación de invierno, con temperaturas por debajo de los 0 °C, asociadas muchas veces por precipitaciones sólidas (granizadas y nevadas). Las temperaturas muy frías son características de dicha región, sobre todo en horas de la noche y la madrugada, presentándose en la Región Puno las temperaturas más bajas, alcanzando valores inferiores a -30°C. Esta situación se ve agravada en la sierra con la caída de nevadas, lo que hace más complejo el escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud y además origina graves problemas en el sector agropecuario. Este hecho se ha presentado en forma recurrente durante los últimos años en la sierra, especialmente en la sierra central y sur del Perú.

No obstante, ante la alta probabilidad que el indicado evento extremo se presente nuevamente este año, es necesaria la adopción de acciones dirigidas a minimizar los efectos sobre la salud, sector agropecuario y otros sectores, a través de recomendaciones para las autoridades y la población en general.

Asimismo, en la estación de invierno en la selva peruana se presentan descensos de temperaturas en forma notable y significativa, que constituye el ingreso de masas de aire frío de origen antártico, influenciado entre otros aspectos por la acción de la zona donde se establece la denominada “alta migratoria” en la Región de Bolivia y en parte por la “corriente en chorro” en niveles superiores de la atmósfera.

3. MARCO LEGAL

- **Ley N° 29664 del 11-02-2011 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”**
- **Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.**
- **Ley N° 27658 del 31-12-2002 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”**
La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e instancias.
- **Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”**
Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- **Ley N° 27867 del 01-01-2003 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”**
Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- **Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**
Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- **Resolución Suprema N° 092-2012-PCM**
Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje.
- **Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM**
Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del “Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012”.

4. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ministerio de Salud - MINSA

Prevenir, reducir el riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los establecimientos de salud y servicios afectados frente a la temporada de heladas y friaje.

Ministerio de Agricultura - MINAG

Atender en forma oportuna e inmediata a los productores agropecuarios y sus medios de vida en las zonas alto andinas afectadas por los fenómenos climáticos adversos, como las heladas, nevadas, granizadas y vientos helados.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Participar en la intervención integral para la gestión reactiva del riesgo de desastres frente a las temporadas de heladas y friaje, con el objetivo de asegurar una respuesta oportuna frente a la temporada antes mencionada, para que los habitantes de las zonas especificadas anteriormente (alto andinas y de la selva) puedan superar los efectos de estos eventos.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS

Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias damnificadas por eventos adversos como heladas y friaje, en razón que sus medios de vida son afectados ya sea por la disponibilidad o acceso a los alimentos.

Ministerio de Educación - MINEDU

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas y friaje en los niños de educación inicial y primaria.

Implementar programas de capacitación a especialistas de DRE y UGEL, y a través de una campaña de comunicación dirigida a especialistas, directores, docentes y padres de familia.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

Contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural.

Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) - Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Realizar acciones con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el medio ambiente.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Brindar asistencia técnica en la programación presupuestal, indicando los procedimientos requeridos para su aprobación y sostenibilidad financiera del presente plan.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI

Proporcionar la información meteorológica en tiempo real y en tiempo diferido sobre las condiciones térmicas a nivel nacional, mediante estudios, informes, boletines, avisos, alertas y otros.

Comunicación Social

Informar y sensibilizar a la población en riesgo sobre medidas de preparación y respuesta ante la temporada de bajas temperaturas.

5. ANÁLISIS SITUACIONAL

La identificación, descripción y análisis evaluativo de la situación actual referida a la temporada de heladas y friaje, así como los impactos en los sectores, en función de los resultados que se esperan y que fueron planteados en los respectivos planes sectoriales, permiten establecer las áreas geográficas que puedan ser afectadas por bajas temperaturas.

5.1 DETERMINACIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS

Para determinar las áreas geográficas con mayor posibilidad de afectación, se realiza el procedimiento siguiente:

Análisis y evaluación de estadística de daños

El análisis y evaluación de los datos históricos generados a través del Sistema Nacional de Información de Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, permite ubicar las zonas que fueron afectadas durante las temporadas de bajas temperaturas (heladas y friaje).

Análisis climatológico

Análisis y evaluación de la recurrencia de heladas, tomando en consideración la temperatura mínima menor o igual a 0 °C. También, se identificarán los distritos probables a ser afectados por heladas de acuerdo a su frecuencia y a su priorización.

Análisis y evaluación los cambios bruscos de temperatura, ocasionados por el ingreso de masas de aire frías y secas de origen antártico, llamado friaje. Permitirá identificar los distritos probables a ser afectados por friaje de acuerdo a su frecuencia y a su priorización.

Análisis y evaluación de la probabilidad de ocurrencia de temperaturas mínimas por debajo de su valor normal.

Determinación de áreas geográficas

Mediante análisis de la estadística de daños y el análisis climatológico, registro histórico, se identificarán las áreas geográficas donde ocurrieron las heladas y el friaje.

5.1.1 ESTADÍSTICA DE DAÑOS

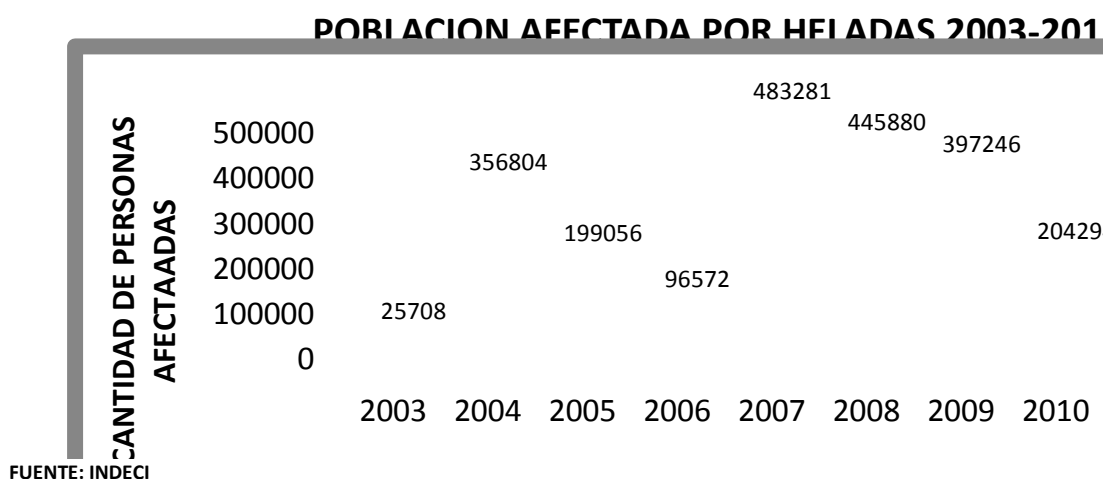
La población total afectada por heladas durante el período 2003 al 2011 se presenta en el siguiente cuadro:

POBLACION TOTAL AFECTADA POR HELADAS 2003 - 2011

AÑO	POBLACION AFECTADA
2003	25,708
2004	356,804
2005	199,056
2006	96,572
2007	483,281
2008	445,880
2009	397,246
2010	204,294
2011	272,899

FUENTE: INDECI

EMERGENCIAS, DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR HELADAS EN EL PERIODO 2003 – 2011 A NIVEL DEPARTAMENTAL



Puno es el departamento que presenta la mayor cantidad de emergencias, damnificados y afectados en este Periodo (2003-2011), seguido de Apurímac, Cusco, Huancavelica y Arequipa respectivamente.

DEPARTAMENTO	N° EMERG.	DAMNIF.	AFECTADOS	FALLECIDOS
Amazonas	43	0	7030	0
Ancash	17	9	836	0
Apurímac	492	5	482576	8

DEPARTAMENTO	N° EMERG.	DAMNIF.	AFECTADOS	FALLECIDOS
Arequipa	277	97	170534	1
Ayacucho	175	4056	115803	0
Cajamarca	78	210	7820	0
Cusco	405	8856	263024	3
Huancavelica	386	34032	345476	0
Huánuco	157	83	158571	0
Ica	2	0	609	0
Junín	58	0	17237	2
La Libertad	20	94	3533	0
Lambayeque	27	0	20781	0
Lima	26	1540	9577	1
Moquegua	150	2812	60508	5
Pasco	227	0	61706	0
Piura	38	1450	53709	2
Puno	579	1670	644801	1
Tacna	123	470	56951	0
Tumbes	3	0	658	0
TOTAL	3,283	55,384	2'481,740	23

FUENTE: INDECI

NEUMONÍAS Y DEFUNCIONES EN TODAS LAS EDADES, PERIODO 2006 - 2010 (ACUMULADO SEMANA EPIDEMIOLÓGICA – SEMANA 17)

En el cuadro siguiente se aprecia que el mayor número de neumonías se registró en el año 2008 con 22,792, casos siendo Lima, Loreto y Arequipa las regiones con mayor incidencia de neumonías.

Departamentos	Neumonías				
	2006	2007	2008	2009	2010
LIMA	3813	4010	5314	4029	4390
LORETO	850	1530	2694	2445	1515
AREQUIPA	602	904	1326	1164	1318
CUSCO	852	1704	1068	1075	1051
PIURA	1108	654	1362	801	989
UCAYALI	822	661	785	969	879
CALLAO	426	384	827	869	873
LA LIBERTAD	606	1064	1059	645	821
CAJAMARCA	719	664	920	769	663
HUANUCO	1220	1087	1262	655	632
JUNIN	463	630	717	512	591
PUNO	353	574	556	554	576
ANCASH	440	508	576	421	544
PASCO	283	624	449	290	451
APURIMAC	310	499	538	405	397
HUANCAVELICA	455	344	474	366	370
SAN MARTIN	210	434	497	291	313
ICA	285	205	382	240	305
AMAZONAS	250	369	312	298	237
LAMBAYEQUE	384	218	429	275	220
AYACUCHO	223	182	901	205	198

Departamentos	Neumonías				
	2006	2007	2008	2009	2010
TACNA	57	57	29	56	133
MOQUEGUA	40	68	60	83	94
TUMBES	102	93	127	64	92
MADRE DE DIOS	82	174	128	145	57
TOTAL GENERAL	14955	17941	22792	17626	17709

FUENTE: DGE/MINSA

DAÑOS PRODUCIDOS EN EL SECTOR AGRICULTURA POR HELADAS EN LA ACTIVIDAD PECUARIA Y AGRICOLA

ACTIVIDAD PECUARIA

El sector pecuario sufre recurrentemente cuantiosas pérdidas a causa de fenómenos naturales relacionados a bajas temperaturas, en especial los asentados sobre los 3,800 msnm. Según el MINAG estas pérdidas llegan hasta el 30% de la población animal.

La actividad pecuaria en la sierra del Perú se desarrolla principalmente desde los 1,000 a 4,800 msnm, siendo el tipo de crianza semiextensivo. En estas altitudes se desarrolla mejor los camélidos sudamericanos y los ovinos. Los pastizales de las praderas naturales crecen hasta los 5,000 msnm, donde la presencia de glaciares y la temperatura por debajo de 0 °C ya no permiten el desarrollo de cultivos.

En el caso de la ganadería altoandina, los meses más críticos son de Abril a Septiembre, si consideramos que por patrones climáticos estacionales la producción forrajera baja ostensiblemente, además la presencia de heladas causa la muerte de poblaciones susceptibles como: crías, madres gestantes y animales débiles los cuales incrementan las pérdidas a niveles insostenibles de la economía del poblador altoandino, para contrarrestar estos efectos adversos es necesario reforzar la vitalidad de los animales con vitaminas y antibióticos.

Precisamente sobre los 3,800 msnm., donde están asentadas las poblaciones con menores ingresos económicos per cápita, donde ocurren los fenómenos climáticos adversos con mayor severidad e improvisación, y por lo mismo se producen las mayores pérdidas económicas. Concluyéndose que los efectos del cambio climático se hacen más notorios en las zonas altoandinas y por lo tanto, por los resultados observados hasta el presente, son las áreas más vulnerables a estos fenómenos.

En el Cuadro 01, se encuentra la población de ganado ovino y alpacas distribuido por departamentos, parámetro que se tendrán en cuenta para la distribución físico y presupuestal de medicinas y heno.

CUADRO Nº 01: POBLACION PECUARIA A NIVEL NACIONAL (OVINOS Y ALPACAS)				
REGION	ALPACA	OVINO	POBLAC. TOTAL	% DE POBLAC. TOTAL
AREQUIPA	357,866	263,499	621,365	4.97
CUZCO	485,468	2,295,231	2,780,699	22.24
HUANCAVELICA	220,709	971,559	1,192,268	9.53
MOQUEGUA	88,220	78,146	166,366	1.33
AYACUCHO	191,739	849,515	1,041,254	8.33
APURIMAC	191,249	515,394	706,643	5.65
PUNO	2,065,730	3,931,520	5,997,250	47.96
TOTAL	3,600,981	8,904,864	12,505,845	100.00

Fuente: Agrorural

Según reportes se estima que aproximadamente el 30% de la población total de alpacas y ovinos (3,751,743) es susceptible al efecto de las heladas y otros fenómenos climáticos adversos.

ACTIVIDAD AGRICOLA

Las actividades agrícolas en la sierra del Perú se desarrollan principalmente desde los 500 a 3800 m.s.n.m.

Esta actividad es afectada cuando se presenta las bajas temperaturas, veranillos y sequías, la planta sufre un estrés fisiológico. La pérdida de los cultivos se debe principalmente a las heladas ya que producen un debilitamiento de la actividad funcional de las plantas, afectando la intensidad respiratoria, la actividad fotosintética y la velocidad de absorción del agua. Existe ruptura de las membranas de las células por el crecimiento de cristales de hielo dentro del protoplasma, producen marchitez violenta de las hojas, las que al descongelarse colapsan. Según la intensidad de las heladas, estas pueden ocasionar la muerte de las hojas y tallos tiernos, destrucción de flores y frutos pequeños e incluso la muerte total de la planta.

En la parte media a baja se desarrolla la agricultura bajo riego, en lugares donde se tiene caudal de agua suficiente para riego; en la parte media a alta se desarrolla la agricultura en seco; en los últimos años la presencia de las precipitaciones en la zona alta ha disminuido, situación que no permite acumular suficiente agua en el suelo para abastecer los cultivos en todo su período vegetativo.

En las zonas bajas e intermedias se instalan diferentes plantaciones de frutales a nivel comunal e individual como: manzanos, paltos, lúcumo y chirimoyos, etc. con resultados favorables. En lo futuro podría generar nuevos ingresos económicos a la población rural de los valles interandinos.

La agricultura en la sierra del país se realiza principalmente en dos épocas bien definidas, la “campaña agrícola grande” se inicia en el mes de agosto en donde se instalan el mayor área con cultivos de pan llevar y es en seco, donde el efecto de las heladas es en la fase fenológica de floración - maduración.

Los cultivos andinos afectados por las heladas meteorológicas son principalmente de las familias de tuberosas (papa, oca, olluco), gramíneas (maíz, trigo, cebada) y leguminosas (habas, arveja).

La “campaña agrícola chica” se inicia en mayo en aquellas zonas en donde se dispone agua para riego, las heladas afectan a estos cultivos en la etapa de plántulas – crecimiento.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de hectáreas afectadas de un total aproximado de 5 millones de hectáreas para la producción agrícola existente en el territorio nacional.

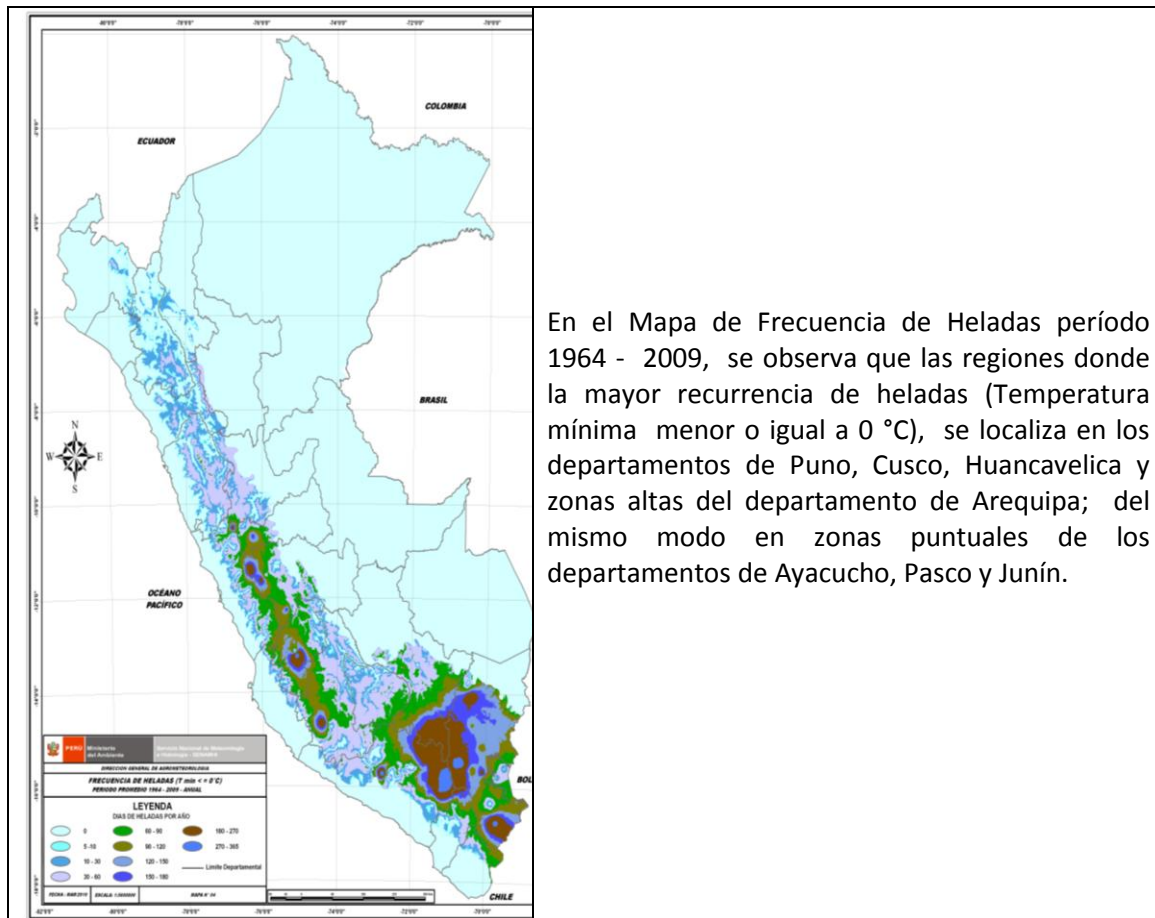
CUADRO N° 02: AREAS AFECTADAS POR HELADAS Y FRIAJE

Departamento	Hectareas Afectadas
HUANCAVELICA	30,968
AREQUIPA	5,172
PUNO	36,343
APURIMAC	24,055
CUSCO	18,439
CAJAMARCA	64,755
ANCASH	4,856
HUANUCO	7,783
PASCO	7,619
JUNIN	10,156
AYACUCHO	20,951
MOQUEGUA	193
TOTAL	231,190

Fuente: Plan de Contingencia Agropecuario - AGRO RURAL 2012
 * Se ha adoptado información de años críticos del 1996-2010

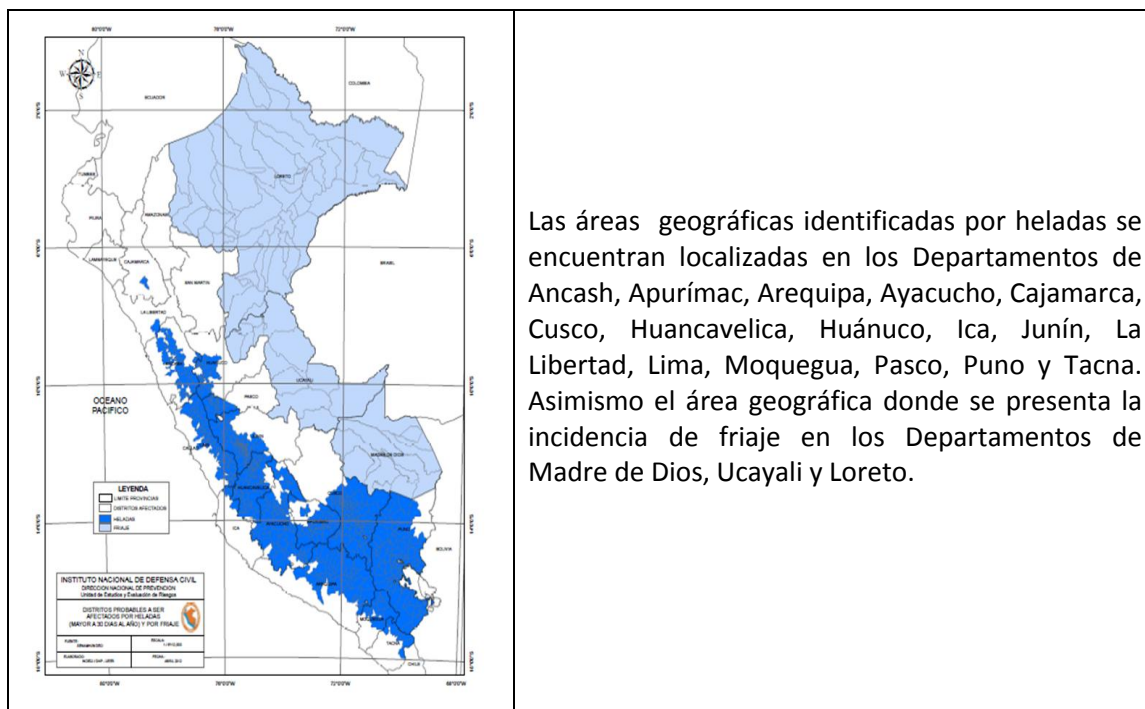
5.1.2 ANÁLISIS CLIMATOLÓGICO

Frecuencia de heladas 1964-2009 – SENAMHI



5.1.3 ÁREAS GEOGRÁFICAS

Después del análisis climatológico, se determina las áreas geográficas por los daños ocasionados por las heladas y friaje, estos datos históricos nos permitió esta identificación de áreas geográficas (distritos) donde ocurren las heladas y friaje, el cual se presenta en el siguiente mapa:



6. ALCANCES

El presente plan alcanza a todos los organismos integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, en particular a los sectores y los tres niveles de gobierno, involucrados directamente en la atención de la emergencia, el ámbito de competencia es a nivel nacional, en especial en las áreas geográficas determinadas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas.

Las fases de intervención para el desarrollo del siguiente plan son:

Fase de Preparación

Información sobre escenarios de riesgo de desastres: Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente.

Planeamiento: Formular y aprobar el presente plan.

Desarrollo de capacidades para la Respuesta: Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastre.

Gestión de Recursos para la Respuesta: Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

Monitoreo y Alerta Temprana: Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

Información Pública y Sensibilización: Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión (Nacional, Regional y Local) para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

Fase de Respuesta

Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre: Conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.

Análisis Operacional: Identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos pre-establecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.

Búsqueda y Salvamento: Salvaguardar vidas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en las áreas priorizadas.

Salud: Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.

Comunicaciones: Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Logística en la Respuesta: Abastecer de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

Asistencia Humanitaria: Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.

Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

Fase de Rehabilitación

Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura: Restablecer los servicios públicos básicos así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.

Normalización progresiva de los medios de vida: Normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población.

Continuidad de servicios: Asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, donde las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres, formulen, evalúen y ejecuten sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.

Participación del sector privado: Coordinar la participación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en su ámbito jurisdiccional.



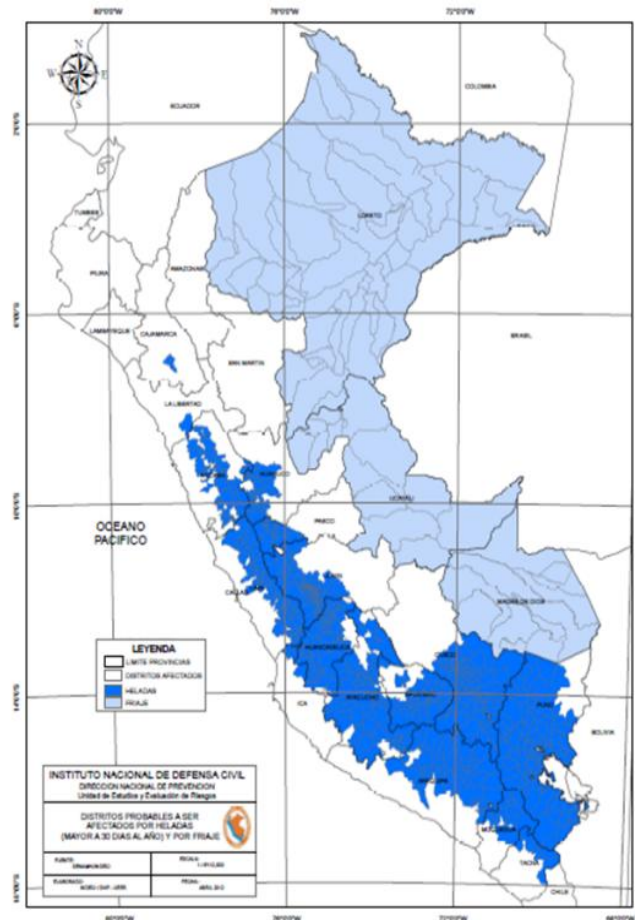
6.2 ZONAS DE INTERVENCIÓN

En el numeral 5.1 se determinaron las áreas geográficas con mayor posibilidad de afectación, para lo cual se analizaron y evaluaron los datos históricos, permitiéndonos ubicar las zonas que fueron afectadas durante las temporadas de bajas temperaturas (heladas y friaje). Así mismo mediante el análisis y evaluación de la frecuencia de heladas, tomando en consideración la temperatura mínima menor o igual a 0 °C; lo que nos permitió identificar también los distritos probables a ser afectados por heladas de acuerdo a su frecuencia y a su priorización. Por otro lado se analizaron y evaluaron los cambios bruscos de temperatura, ocasionados por el ingreso de masas de aire frías y secas de origen antártico, llamado friaje. Permitirá identificar los distritos probables a ser afectados por friaje de acuerdo a su frecuencia y a su priorización.

Por lo expresado, mediante el análisis de los datos históricos y del análisis climatológico, se obtuvo como resultado las áreas geográficas por los daños ocasionados por las heladas y friaje.

De acuerdo a los análisis realizados se han identificado las áreas geográficas determinadas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas, heladas y friaje.

Distritos probables a ser afectados por heladas (mayor a 30 días al año) y por friaje.

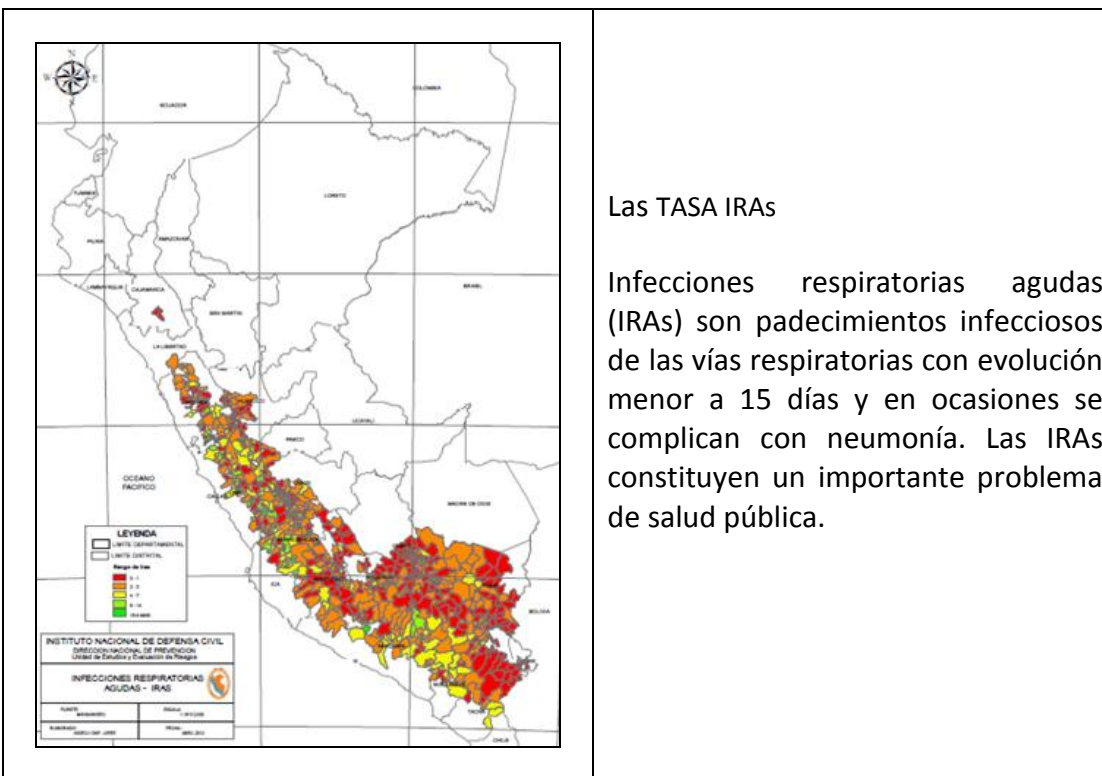
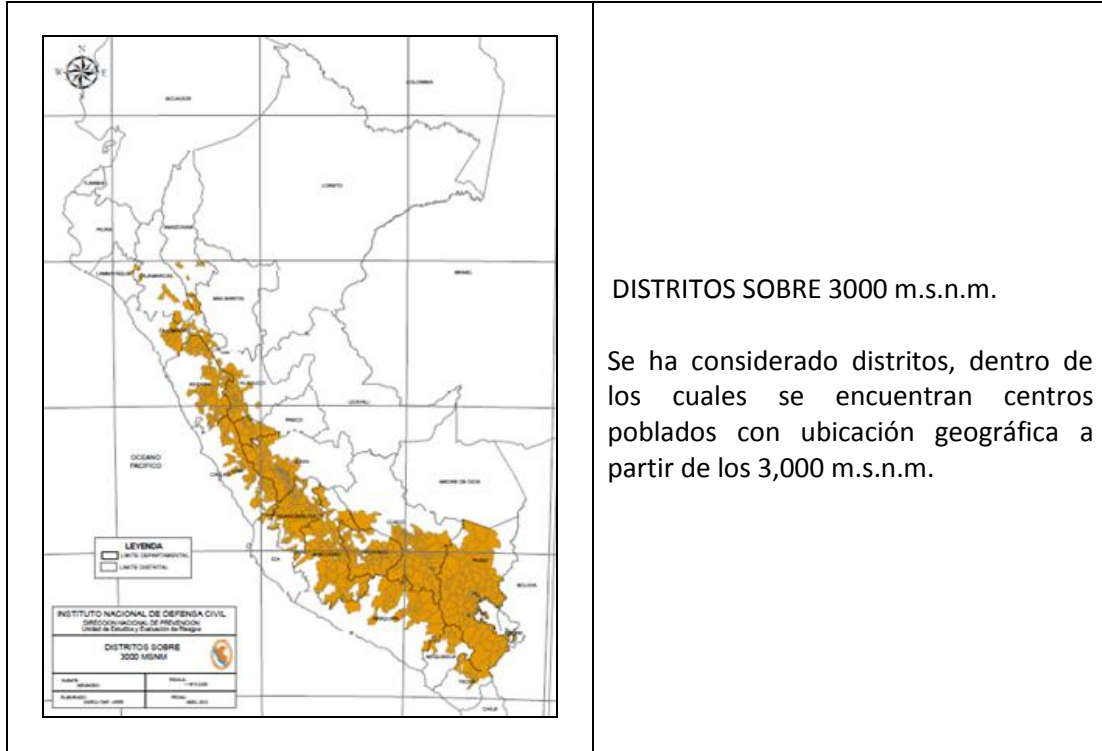


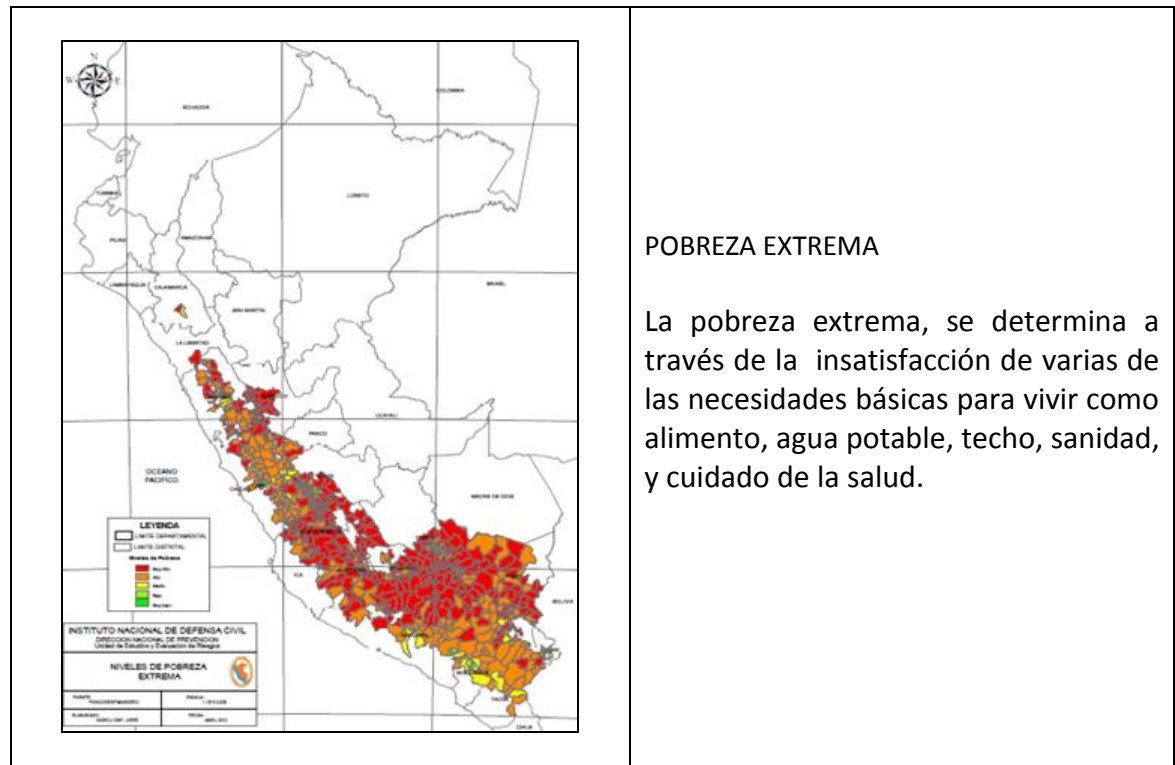
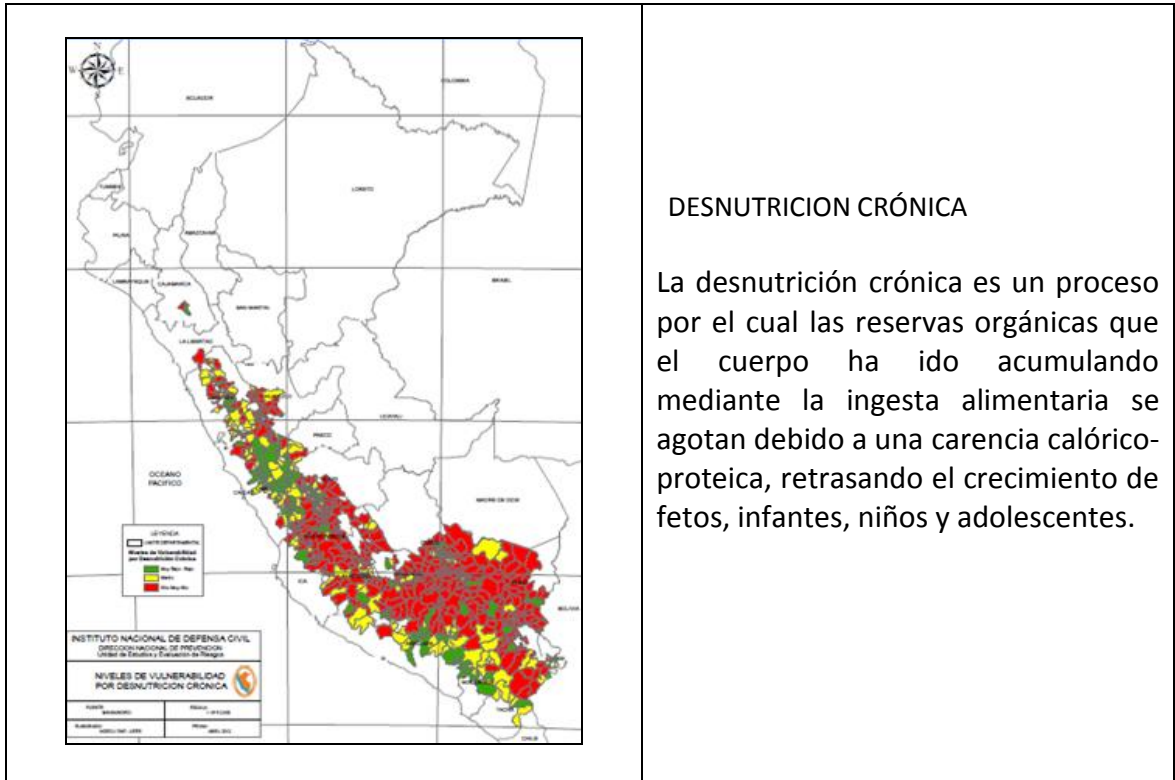
Los Distritos probables a ser afectados por heladas de acuerdo a su frecuencia y a su priorización, son 766 distritos ubicados en la sierra y enmarcados en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. En cuanto al friaje, son 74 los distritos a ser probablemente afectados, en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Loreto.

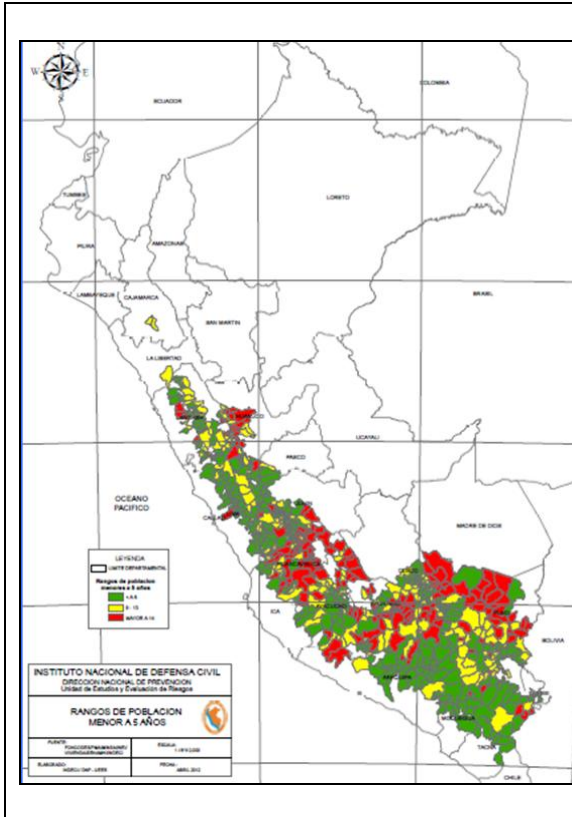
En el Anexo Nº 01 se encuentran los cuadros con la población probable a ser afectada por heladas y friaje de acuerdo a su frecuencia y a su priorización.

Unida a los indicadores que se establecen a continuación permitirán priorizar zonas de intervención. Cabe resaltar, que la priorización aludida, no se basa en pronósticos meteorológicos.

Indicadores para determinar áreas geográficas de intervención en las zonas alto andinas:

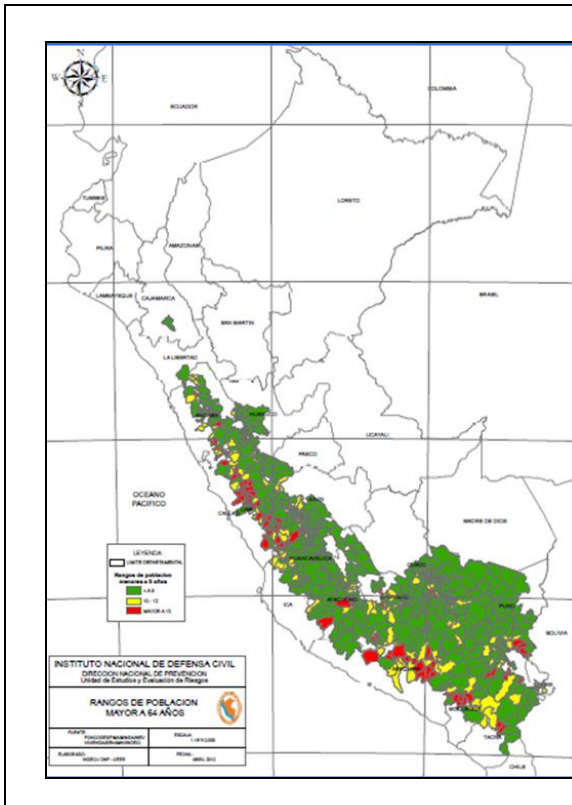






RANGO POBLACIONAL MENOR A 5 AÑOS

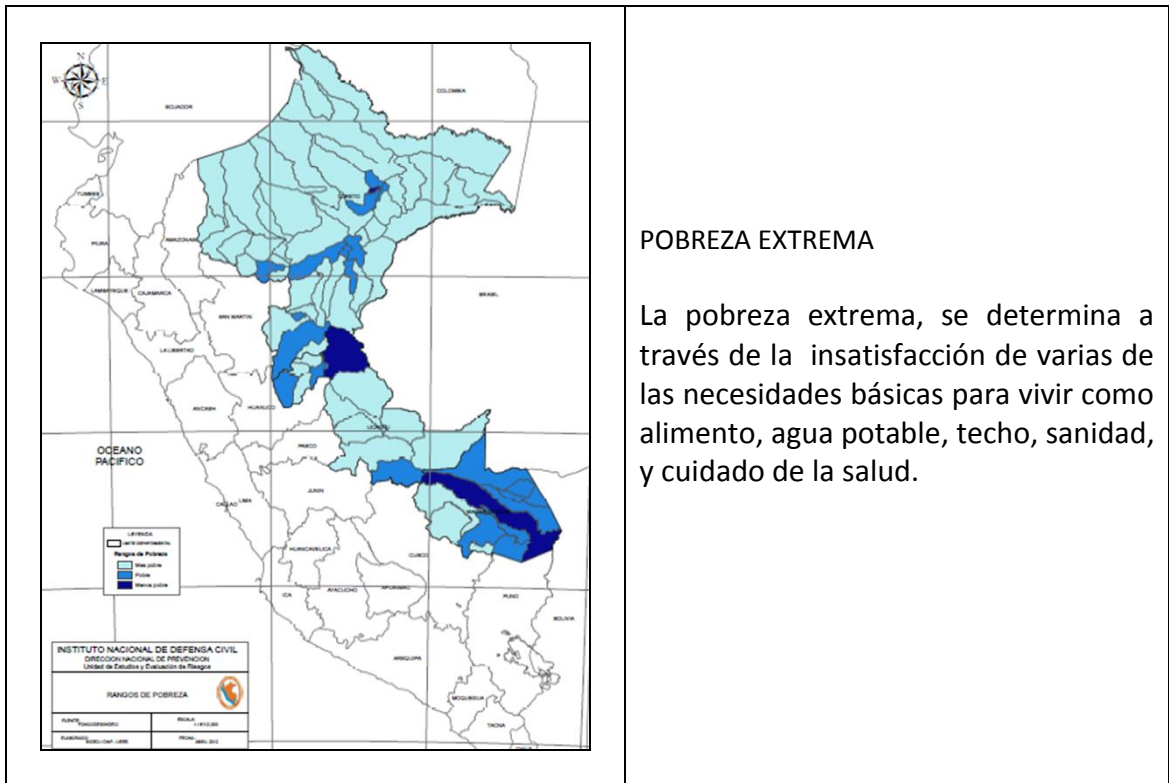
Grupos etáreos de 0 a 5 años, vulnerables a heladas en zonas priorizadas.

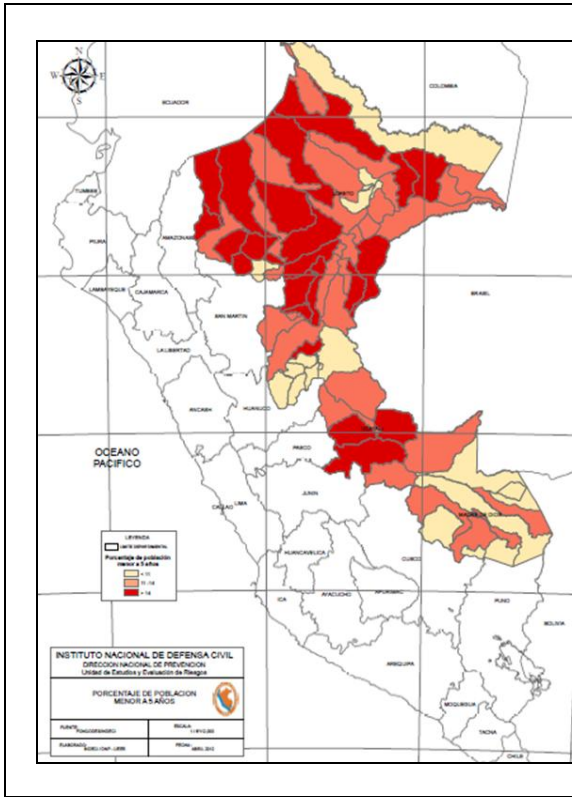


RANGO POBLACIONAL MAYOR A 64 AÑOS

Grupos etáreos de 64 años a más, vulnerables a heladas en zonas priorizadas.

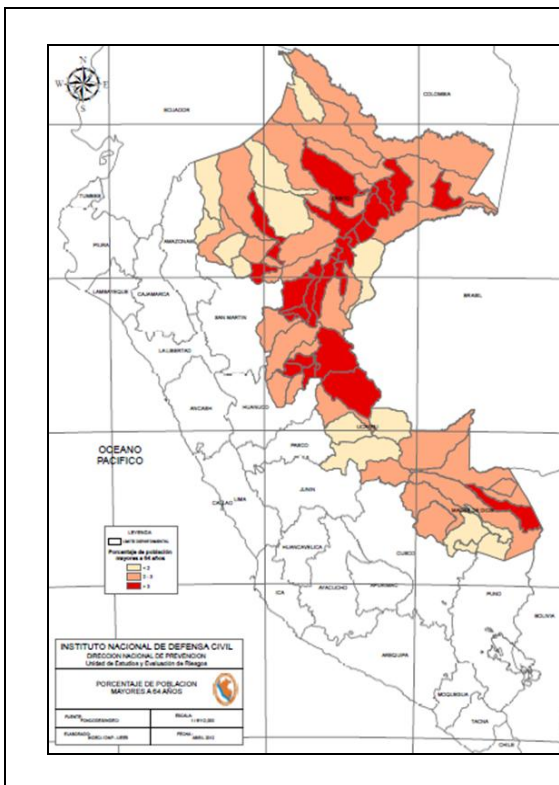
Indicadores para determinar áreas geográficas de intervención en las zonas de la selva oriental





RANGO POBLACIONAL MENOR A 5 AÑOS

Grupos etáreos de 0 a 5 años, vulnerables a friajes en zonas priorizadas.



RANGO POBLACIONAL MAYOR A 64 AÑOS

Grupos etáreos de 64 años a más, vulnerables a friaje en zonas priorizadas.

6.2.2 ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PRIORIZACION DE ZONAS

De acuerdo al análisis realizado se identificaron las áreas geográficas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas, heladas y friaje, luego se analizaron indicadores para poder priorizar el ámbito de intervención.

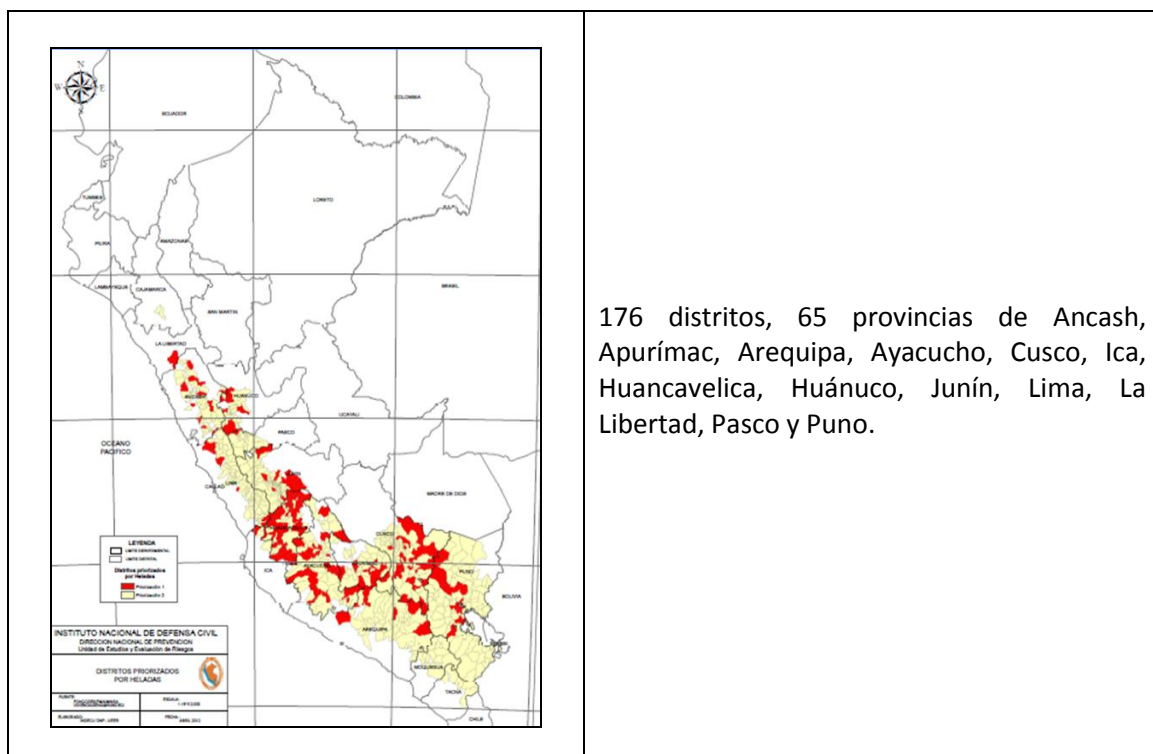
Para determinar el escenario de riesgo probable ante las bajas temperaturas por heladas y friaje, se tomaron los datos de los últimos cinco años referidos a la afectación por bajas temperaturas, este análisis nos permitió definir el porcentaje de población que podría ser afectada tomando en consideración el peor escenario.

POBLACION AFECTADA POR HELADAS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL EXPUESTA CLIMATOLÓGICAMENTE

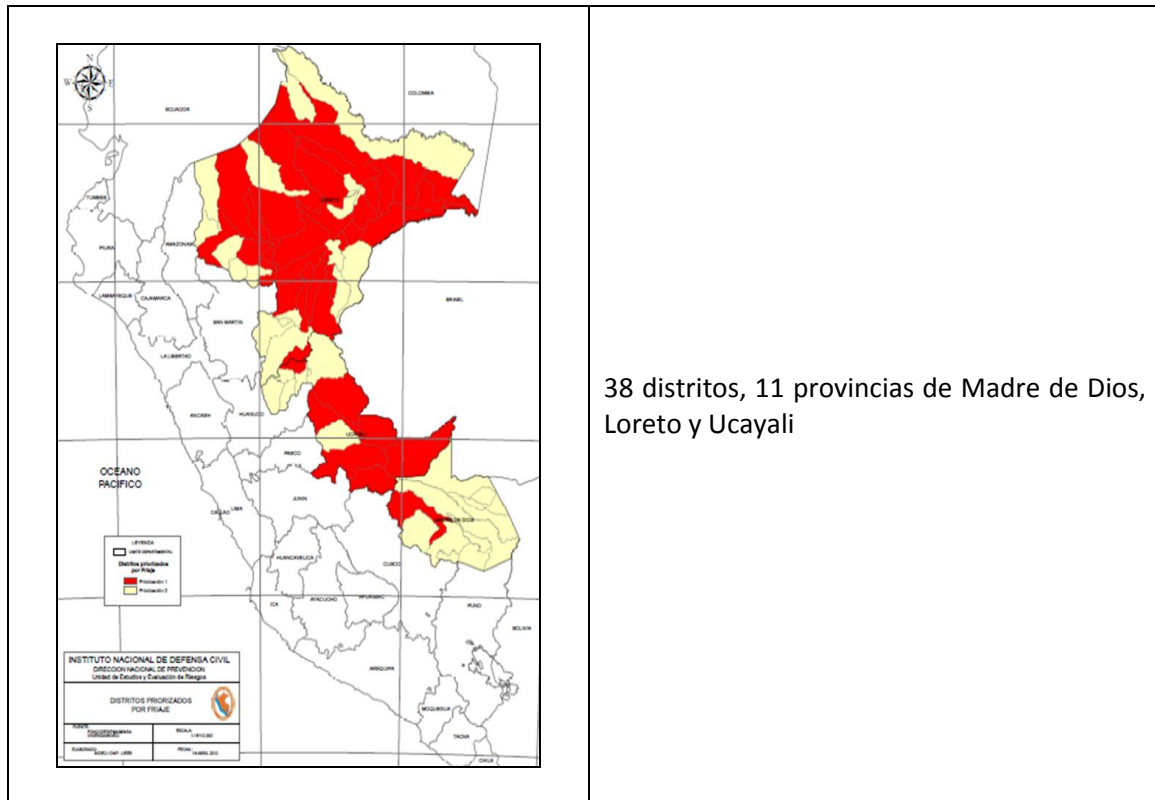
- En el año 2007 la población afectada por heladas fue de 1'198,169, lo que representó el 21.7%.
- En el año 2008 la población afectada por heladas fue de 456,352 lo que representó el 8%.
- En el año 2009 la población afectada por heladas fue de 397,364 lo que representó el 7%.
- En el año 2010 la población afectada por heladas fue de 15,889 lo que representó el 0.28%.
- En el año 2011 la población afectada por heladas fue de 272,899 lo que representó el 4,78%.

Tomando como referencia el total de la población expuesta para el año 2012 y los porcentajes de población afectada en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 la población que se encontraría en riesgo por temporada de heladas y friaje durante el presente año 2012, estaría en el rango de 0.28 % a 21.7 % de la población total expuesta.

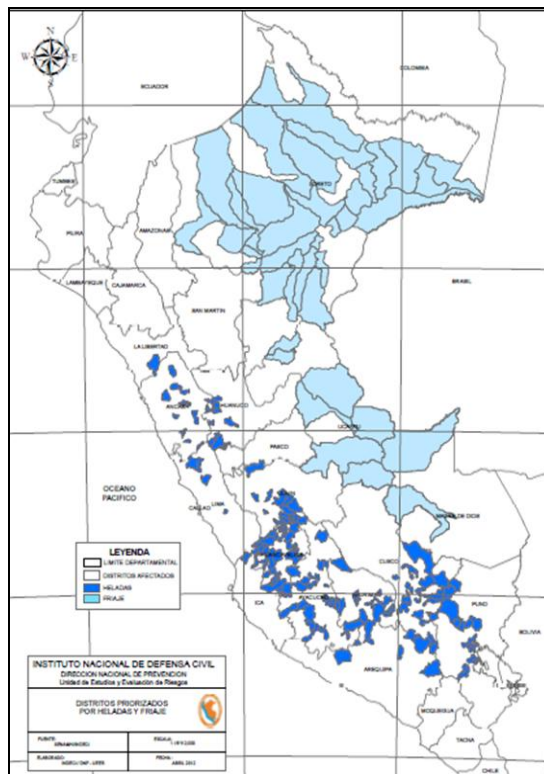
SIERRA: ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS POR HELADAS



SELVA: AREAS GEOGRAFICAS PRIORIZADAS POR FRIAJE



AREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL EN TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS



La población que se encontraría en riesgo durante el presente año, estaría en el rango de 0.28 % a 21.7 % de la población total expuesta

SIERRA	786.075
SELVA	354.101
TOTAL POBLACIÓN EN RIESGO	1' 140.176

Asumiendo el peor escenario, se tomará el 21.7% de acuerdo al siguiente cuadro:

ÁREA GEOGRÁFICA	POBLACIÓN PRIORIZADA - NIVEL 1	PEOR ESCENARIO 21.7% DE POBLACION PRIORIZADA - NIVEL 1
SIERRA	786.075	170.578
SELVA	354.101	76.840
TOTAL		247.418

6.3 POBLACION A SER ATENDIDA

La población a ser atendida mediante la ejecución de las acciones de intervención consideradas en el presente plan se considera a las poblaciones ubicadas en las áreas geográficas priorizadas de las zonas de intervención.

Las acciones de intervención consideradas en el presente plan constituyen acciones orientadas a la óptima respuesta ante las emergencias por la temporada de heladas y friaje en las zonas del país priorizadas en este documento, situaciones éstas que resultan de grave peligro para la población vulnerable y que justifican una acción inmediata a ser atendida por los diferentes sectores involucrados.

Por lo tanto, entiéndase como damnificados - afectados, a las poblaciones ubicadas en las áreas geográficas priorizadas de las zonas de intervención.

Para la atención de la población damnificada - afectada se adjunta en Anexo N° 01, la ficha de "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades por Bajas Temperaturas (EDAN – BT)" y "Cuadro Consolidado de Ayuda Humanitaria".

Para las áreas priorizadas, los Gobiernos Regionales a través de los Sistemas Regionales de Defensa Civil podrán atender complementariamente a la población afectada, mediante sus recursos programados.

6.4 INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN

Las instituciones involucradas en la intervención son las siguientes

Sectores:

- **PCM:** Está a cargo de la Presidencia de la Comisión Multisectorial.
- **INDECI:** Actúa como Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial y de acuerdo a su competencia encargado de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **MINSA:** De acuerdo a su competencia está a cargo de la Salud Humana.
- **MINAG - Agrorural:** De acuerdo a su competencia está a cargo de la Salud Animal y de los Cultivos.
- **MIMP:** De acuerdo a competencia está a cargo de la entrega de Kit de abrigo.
- **MIDIS – PRONAA:** De acuerdo a su competencia está a cargo de la entrega de Alimentos.
- **MVCS:** La intervención es a través de la implementación de Tambos.
- **MINAM – SENAMHI:** De acuerdo a su competencia proporciona los datos Climatológicos, tanto históricos como de pronóstico.
- **MINEDU:** De acuerdo a su competencia está a cargo de la Educación.
- **MEF:** De acuerdo a su competencia está a cargo del Financiamiento.

Los sectores implementaran las acciones definidas en el presente plan y de acuerdo con el presupuesto otorgado por el MEF. La población a ser atendida para el presente plan, es la población priorizada del Nivel 1, se muestra en el cuadro siguiente:

Área Geográfica	Población Priorizada Nivel 1	Peor escenario 21.7% de población priorizada Nivel 1
SIERRA	786.075	170.578
SELVA	354.101	76.840
TOTAL	1`140.176	247.418

Gobiernos Regionales y Locales

Las áreas geográficas con mayor posibilidad de ser afectadas por heladas, se encuentran en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. Por friaje, en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

En el Anexo Nº 02, podrán identificar las áreas geográficas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas, heladas y friaje, identificarán las áreas priorizadas, para las

cuales este plan a definido estrategias y acciones para atender al 21.7 % de la población probable a ser afectada por las bajas temperaturas.

Área Geográfica	Población Priorizada Nivel 1	Peor escenario 21.7% de población priorizada Nivel 1
SIERRA	786.075	170.578
SELVA	354.101	76.840
TOTAL	1'140.176	247.418

Los Gobiernos regionales y Locales atenderán complementariamente a la población afectada, tomando en consideración que el 78.3 % de esta población priorizada deberá ser atendida mediante sus recursos programados, así como a la población en la priorización del Nivel 2, de acuerdo a siguiente cuadro y según Anexo N° 02.

Área Geográfica	Población Priorizada Nivel 1	Población Priorizada Nivel 2	Población total (Nivel 1+ Nivel 2)
SIERRA	786.075	3'661.165	4'447.240
SELVA	354.101	995.329	1'349.430
TOTAL	1'140.176	4'656.494	5'796.670

Al presentarse emergencia todos los años en los Gobiernos regionales, están se han convertido en emergentes, por lo que han debido considerar estas acciones en el presupuesto del 2012, así como deberán ser consideradas en los presupuestos de los próximos años, así como incluir las acciones requeridos para disminuir la afectación por las bajas temperaturas y poder atender adecuadamente a la población y sus medios de vida en los próximos años.

7. ESTRATEGÍAS

Ministerio de Salud – MINSA

OBJETIVO N° 1: Disponer de un mapeo actualizado del riesgo de desastres en salud por efecto de la temporada de frío, de ámbito nacional y regional.

Líneas de Acción

- 1.1 Diseño e implementación del instrumento que levante la información de la amenaza y vulnerabilidades, actualizándola periódicamente.
- 1.2 Identificar las zonas priorizadas por el mayor riesgo.
- 1.3 Identificar las poblaciones en mayor riesgo.

OBJETIVO N° 2: Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 30% causada por IRA y Neumonía, por efecto de la temporada de frío

Líneas de Acción

- 2.1. Asistencia técnica a las DIRESA/GERESA para que elaboren y aprueben sus Planes Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a la Temporada de Frío.
- 2.2. Mejorar la gestión de los servicios de salud frente a la temporada de Frío.
- 2.3. Abastecimiento de medicamentos e insumos en los EESS de los ámbitos en riesgo
- 2.4. Capacitación al personal de los EESS en la gestión del riesgo de desastres, atención de IRAS y Neumonías y otros relacionados a la temporada de frío.
- 2.5. Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud para la prevención y manejo de daños trazadores en poblaciones vulnerables
- 2.6. Flujo de reporte epidemiológico / vigilancia epidemiológica activa, ante la morbilidad de los ámbitos en riesgo.
- 2.7. Promoción de la salud y comunicación social frente al riesgo de Desastres

OBJETIVO N°3: Optimizar la capacidad de respuesta del 100% de los servicios de salud durante la Temporada de Frío.

Líneas de Acción

- 3.1 Fortalecer la organización de los servicios de salud y el sistema de alerta inmediata, comunicación y evaluación de daños a la salud de las personas mediante la activación del Centro de Operaciones de Emergencia COE Salud.
- 3.2 Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades por efecto de las emergencias masivas o desastres.
- 3.3 Movilización de recursos para la atención y control de daños a la salud de la población afectada por la Temporada de Frío en los tres niveles de gobierno.

OBJETIVO N°4: Recuperar y fortalecer los servicios de salud del ámbito afectados por la Temporada de Frío.

Líneas de Acción

- 4.1. Identificar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los EESS afectados.
- 4.2. Rehabilitar los equipos, infraestructura y recuperar la capacidad funcional de los EESS afectados.
- 4.3. Evaluación y lecciones aprendidas de la Temporada de Frío para el fortalecimiento de los servicios de salud frente a próximos eventos.

A demanda: Las acciones de Asistencia Técnica para el diseño e implementación de proyectos de inversión pública en EESS afectados o en la movilización de recursos frente a un desastre durante la temporada de heladas y friaje, el presupuesto dependerá de la magnitud del evento sucedido.

Ministerio de Agricultura – MINAG

Frente al problema recurrente que sufre la actividad agropecuaria de la sierra del país producido por las heladas u otros fenómenos climatológicos adversos, se propone una intervención estratégica coordinada, articulada y participativa en los tres niveles de gobierno, a través de actividades que busquen directamente reducir el daño en un escenario de presencia o inminente presencia de heladas y friaje que puedan afectar la actividad pecuaria y agrícola de los productores agrarios, en base a las experiencias de los años anteriores.

Líneas de Acción para la actividad pecuaria

- Implementación de Kit de medicinas e insumos Veterinarios para población pecuaria alto andina.
- Suplementación de alimentos para ganado - heno (pacas)
- Construcción de Cobertizos para población pecuaria alto andina.

Líneas de Acción para la actividad agrícola - Cultivos altoandinos.

Entrega de insumos para recuperación de cultivos en zonas alto andinas. (abono foliar).

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

La estrategia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, consiste en planificar, ejecutar, monitorear y supervisar a través de la Oficina de Defensa Nacional - ODN, la provisión de los kits de abrigo adecuados para la población damnificada (niños y niñas, de cero meses hasta 5 años de edad y persona adulta mayor, mujer y hombre, de 64 años a más) en las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje, con la finalidad de brindar el abrigo adecuado a la temperatura que necesita el organismo de cada persona y no se vea afectado por la variación climatológica debido a que tienen mayor probabilidades de verse gravemente afectados en su salud y en su vida (por malnutrición y/o desnutrición) como consecuencia de estos fenómenos .

Se coordinará con los Programas del sector (INABIF- PNCVFS- CONADIS) para que a través de la población de su competencia realicen actividades de protección por las heladas y friaje e informen inmediatamente de acuerdo a su área de trabajo, respecto a la población, que por su situación de vulnerabilidad y/o extrema pobreza se encuentran en riesgo.

Las poblaciones a atender en caso de heladas se encuentran ubicadas sobre los 3,000 m.s.n.m. Se coordinará con los 150 Centros de Emergencia Mujer ubicados a nivel nacional, del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a fin de que realicen campañas de difusión sobre medidas preventivas por las heladas y friaje en el ámbito de su trabajo.

Se coordinará con el Ministerio de Salud – MINSA, la posibilidad de que a través de sus Direcciones Regionales en forma conjunta se llegue a la población afectada con el KIT de abrigo.

Líneas de Acción

- Provisión de los kits de abrigo adecuados para la población damnificada (niños y niñas, de cero meses hasta 5 años) en las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje.
- Provisión de los kits de abrigo adecuados para la población damnificada (persona adulta mayor, mujer y hombre, de 64 años a más) en las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje.

Determinación de los Kit de Abrigo de acuerdo a las áreas geográficas de intervención:

RESUMEN DEL KIT DE ABRIGO

ROPA PARA NIÑOS (as) - HELADAS	Costo unitario promedio	CLO
Enterizos completos con pie (gorro, manitas y chalina) - desde 0 hasta 24 meses - material polar carnero snow	13,2	0,72
Mantas en polar grueso para bb 89 x 80 cm	15,8	0,25
Buzo polar grueso con casaca con bolsillo, canguro y capucha. Niño-Niña 3 a 5 años	18,00	0,35
Medias largas gruesa	4,00	0,05
COSTO PROMEDIO	17,50	
CLO PERSONA ACTIVA		2,90
TOTAL DE CALOR TERMICO		4,27

ROPA PARA ADULTOS MAYORES (HOMBRE Y MUJER) - HELADAS	Costo unitario promedio	CLO
Pañolón lana o polar grueso - Mujer	20,00	0,35
Falda lana	14,00	0,25
Medias gruesas	5,50	0,10
Guantes	4,00	0,05
COSTO PROMEDIO	43,50	
CLO PERSONA ACTIVA		2,90
		3,65
Bufanda polar - Hombre	8,00	0,35
Pantalón de lana	14,00	0,28
Medias gruesas	5,50	0,10
Guantes	4,00	0,05
COSTO PROMEDIO	31,50	2,90
COSTO PROMEDIO ROPA DE MUJER Y HOMBRE S/.	38,00	
CLO PERSONA ACTIVA		3,68
PROMEDIO TOTAL DE CALOR TERMICO		3,67

ROPA PARA Niños – Niñas POR FRIAJE	Costo unitario promedio	CLO
Enterizos completos con pie (gorro, manitas y chalina) - desde 0 hasta 24 meses - material polar delgado o felpa	13,2	0,72
Mantas en polar delgado para bb 89 x 80 cms	14,00	0,25
Buzo de algodón con casaca con bolsillo, canguro y capucha.	15,00	0,28
Medias	2,50	0,05

ROPA PARA Niños – Niñas POR FRIAJE	Costo unitario promedio	CLO
Botas	10,00	0,10
COSTO PROMEDIO DE ROPA DE 0 MESES A 5 AÑOS	18,90	
CLO PERSONA ACTIVA		2,90
TOTAL DE CALOR TERMICO		4,30

ROPA PARA ADULTOS MAYORES (HOMBRE Y MUJER) POR FRIAJE	Costo unitario promedio	CLO
BUZO DE ALGODÓN (H y M)	25,00	0,30
BOTAS (H y M)	10,00	0,10
PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA (H y M)	15,00	0,10
COSTO PROMEDIO ROPA DE MUJER Y HOMBRE S/.	50,00	
CLO PERSONA ACTIVA		2,90
PROMEDIO TOTAL DE CALOR TERMICO		3,40

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS

La estrategia del MIDIS, consiste en planificar, ejecutar, monitorear y supervisar, a través de la Unidad Ejecutora PRONAA, la provisión de alimentos adecuados y de calidad a la población damnificada (5 miembros/familia) en las áreas geográficas afectadas por las bajas temperaturas (heladas y friaje); con el fin de brindar ayuda alimentaria.

Cabe relevar que la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje) puede constituir una emergencia cuando afecta los medios de subsistencia de la población, también no es menos cierto que no se trata de un desastre sino más bien de un fenómeno recurrente que se presenta cada año, entre los meses de mayo a setiembre, en determinadas zonas geográficas y que afecta a poblaciones que son vulnerables debido a sus condiciones de pobreza.

La Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres Frente a las Temporadas de Heladas y Friaje ha identificado los ámbitos de intervención, la población total expuesta y la que se encuentra en riesgo para el presente año. En base a dicha información el PRONAA ha elaborado su Plan y Presupuesto para la intervención.

Líneas de Acción

- Elaboración del plan de trabajo para la entrega de alimentos en las zonas priorizadas frente a las temporadas de heladas y friaje identificadas por la Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- Determinar del ámbito geográfico de intervención y la población objetiva, así como la composición, aporte calórico, periodo de atención y modalidad de entrega de las raciones.
- Adquisición y distribución de alimentos.

- Monitoreo y supervisión, con el fin de brindar una atención oportuna y de calidad la población afectada.

Determinación de la composición, aporte calórico y periodo de entrega de las raciones:

En el marco de la Comisión creada para hacer frente al fenómeno de bajas temperaturas, el MIDIS - PRONAA ha participado en la Mesa Temática de Ayuda Alimentaria, la cual contó con la asistencia de representantes de UNICEF, MINSAL-CENAN, PMA e INDECI, recomendándose el incremento del suministro calórico en la dieta de la población expuesta a éste fenómeno.

Por su parte el PMA ha expuesto la conveniencia de la entrega de una canasta compuesta por alimentos crudos como cereal (arroz, trigo, cebada); azúcar, menestras (habas, lentejas, arveja), aceite y producto de origen animal (conserva de pescado -lata y, pescado seco), considerando, según lo expuesto por PMA, que una emergencia de friaje y helada no altera en un 100% los medios de subsistencia de los hogares que se vean afectados.

Según lo expresado por dicha organización, el impacto de las bajas temperaturas en los cultivos, dependerá del estado en el que se encuentren al momento en que se presenta la emergencia, el impacto en la seguridad alimentaria será mayor o menor, pero en ningún caso, según la experiencia del PMA, supera el 70% del contenido calórico.

Asimismo, la capacidad de cocción de alimentos y la oferta de material combustible (leña, bosta, otros); así como el agua, no se ven mayormente afectados: salvo en el caso de nevadas, situación en la que podría presentarse déficit de material combustible por el periodo que dura el evento (más o menos una semana); en ese sentido, las familias afectadas por bajas temperaturas continúan con la preparación de las comidas.

En cuanto a los cereales y menestras se ha sugerido la compra de productos alimenticios que se consuman en las zonas afectadas como morón, habas y arveja. Asimismo, se propuso suplementar estas raciones con micronutrientes a fin de prevenir que se incremente la tasa de desnutrición; sobre este último punto está pendiente la confirmación por parte del PMA de la pertinencia nutricional de la propuesta.

Adicionalmente, el PMA recomienda que la atención no se verifique únicamente en los días de mayor frío (una semana o 10 días), sino que la atención a las poblaciones sea por un periodo de 60 a 120 días, dependiendo de la evaluación y la disponibilidad presupuestal.

La composición de la canasta de alimento ha tomado en cuenta los aspectos que se detallan a continuación:

Se ha considerado una temperatura media de 5 °C y una demanda de 2,400 kcal en promedio para dicha temperatura.

La ración diaria sugerida por el PMA equivale al 50% de las necesidades calóricas y de proteínas, asumiendo que las familias afectadas por este tipo de fenómenos no pierden todos sus medios de subsistencia. A continuación, se presenta dos cuadros detallando la composición e información nutricional de la canasta:

CUADRO N° 01	
COMPOSICIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS CRUDOS	
Por familia por mes	
Producto	Cantidad (kg)
Cereales	22.500
Azúcar	3.000
Aceite Vegetal	3.750
Menestras	9.000
Conserva Pescado	6.000
Total	44.250

CUADRO N° 02					
INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE LA CANASTA DE ALIMENTOS POR PERSONA					
Alimentos de Consumo Inmediato					
Producto	Ración (g/ración/día)	Kcal/día.	Prot. (Gr/día)	Contenido Energía Kcal./Kg	Contenido Proteínas gr./Kg.
Cereales	150.00	540.00	10.50	3,600	70.00
Azúcar	20.00	80.00	0.00	4,000	0.00
Aceite Vegetal	25.00	221.25	0.00	8,850	0.00
Menestras	60.00	201.00	12.60	3,350	210.00
Conserva Pescado	40.00	122.00	8.80	3,050	220.00
TOTAL/DIA	255.00	1,042.25	23.10		

Ministerio de Educación - MINEDU

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas y friaje en los niños de educación inicial y primaria.

Líneas de Acción

- Programa de capacitación a especialistas de DRE y UGEL.
- Campaña de comunicación dirigida a la Comunidad Educativa que comprende directores, docentes, niños, niñas y padres de familia de las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria¹.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

Implementación de Centros de Apoyo al Hábitat Rural – Tambos, que servirán como plataforma para las acciones de la institución.

¹ Considerando las Instituciones Educativas (IE) de Educación Básica Regular (de Inicial y Primaria) y Básica Especial.

Líneas de acción

Las instalaciones de los “Tambos” brindarán espacios para realizar las acciones que permitan dar una respuesta a los efectos de los fenómenos naturales:

- Centros de Operaciones de los programas de Saneamiento Rural, Apoyo Hábitat Rural, Programas multisectoriales y respuesta a fenómenos naturales como las heladas / friaje.
- Centro de comunicaciones para uso de los sectores presentes en la zona (LAP TOPS, IMPRESORAS, INTERNET)
- Espacio para capacitación en mejoramiento de vivienda en su Área de Intervención.
- Soporte técnico en mejoramiento de viviendas rurales.
- Constarán de: oficinas, sala de reuniones, cocina mejorada, servicios higiénicos, aula de capacitación, botiquín, entre otros

Construcción de los primeros Centros de Apoyo al Hábitat Rural – “Tambos” en la quincena de junio.

Plataforma de acción desde donde se realizará saneamiento y mejora de las viviendas.

Los Centros de Apoyo al Hábitat Rural – “Tambos”, brindarán de espacios para compartir con demás sectores según requerimiento de la Comisión Multisectorial.

Firma de convenios para la para la construcción de los “Tambos”, cuyo proceso de adjudicación ya ha sido convocado y se encuentra en desarrollo (A la fecha se tienen 94 convenios).

Apoyo a la intervención de la comisión multisectorial, en caso se requieran, mediante vehículos de la institución en las diversas zonas de intervención.

Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) - Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Siendo la finalidad principal, el proteger la vida e integridad física de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, ante la ocurrencia de emergencias y desastres, el INDECI ha planificado realizar acciones con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el medio ambiente.

Líneas de acción

- Adquisición de frazadas.
- Distribución de frazadas adquiridas y en stock, a los almacenes regionales de los Gobiernos Regionales.
- Los Gobiernos Regionales, se encargarán de entregar las frazadas a los Gobiernos Locales, para su distribución a los damnificados - afectados.
- Los Grupos de intervención rápida en emergencias y desastres (GIRED) del INDECI, realizarán el acompañamiento de la evaluación de daños (EDAN- BT), que ejecuten los Gobiernos Locales.

- Para la atención de emergencias se ha previsto el empleo de medios aéreos, (disponibilidad de 30 horas de vuelo).
- La difusión y sensibilización, se ha iniciado los primeros días de Mayo y continuará hasta terminar la temporada de bajas temperaturas.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Vinculada con las solicitudes de los sectores para que se otorgue el financiamiento para poder enfrentar este periodo frío. El MEF como una estrategia para el Plan puede facilitar los dispositivos legales que se requieren para otorgar un Financiamiento de urgencia. El MEF en algunas oportunidades dispone un crédito suplementario que define otorgar al sector una reposición del gasto ejecutado dentro de su propio presupuesto, para fines de urgencia.

Acciones

En función a la determinación de áreas geográficas viabiliza los recursos cuando el sector la solicita.

SENAMHI

Las estrategias estarán dirigidas a:

- Conocimiento de las zonas potencialmente que presentan heladas más intensas así como los friajes (meses: mayo, junio y julio)
- Proporciona pronósticos climáticos, en promedio para dos y tres meses, de las temperaturas máxima y mínima del aire a nivel nacional y de las cuencas de los ríos: Urubamba, Apurímac, Pampas, Mantaro, Ilave y Ramis.
- Proporcionar pronóstico meteorológico semanal a nivel nacional
- Proporcionar pronósticos del tiempo, validos para tres días
- Alertas y avisos meteorológicos.

Comunicación Social

Se tomará en cuenta los enfoques estratégicos referidos a la Comunicación para el Cambio de Comportamiento y a la Comunicación Integral.

Comunicación para el Cambio de Comportamiento:

Los procesos de cambio de comportamiento que se requieren para la siguiente intervención en comunicación en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres son complejos e involucran la interacción entre el nivel individual, familiar y social. Una intervención en comunicación para el cambio de comportamiento de esta naturaleza debe contemplar diferentes esferas de intervención y definir los mecanismos de articulación entre ellas. Las tres esferas identificadas son:

- La esfera individual: para provocar cambios de comportamiento se requiere que los individuos valoren su propio bienestar. La comunicación en este nivel debe promover la autoprotección.
- La esfera familiar: la familia, los padres, la pareja, y los propios hijos, tienen un rol que jugar en el nivel de influencia que estas audiencias tienen una sobre la otra.
- La esfera comunal: la comunidad es un espacio físico y social que tiene como escenarios ejes de cambio a la escuela, el centro de salud y las organizaciones comunitarias de base.

La activa participación de la comunidad en todo el proceso de decisión, planificación y gestión de las acciones de comunicación es crítica e indispensable para que ocurran sinergias en torno al cambio social que se busca alcanzar.

Comunicación estratégica integral.

La comunicación estratégica es un proceso integral, planificado y con múltiples niveles de interacción entre los actores sociales que comparten una misma problemática social; su propósito es mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de las personas y sus comunidades; es una herramienta eficaz que puede contribuir a lograr los objetivos y la sostenibilidad de los resultados.

Informar o elevar el nivel de conciencia son ingredientes necesarios de la comunicación, pero no son suficientes para que la gente cambie prácticas y comportamientos.

Integrar estrategias de comunicación masiva, opinión pública, comunicación comunitaria, comunicación interpersonal e incidencia, para garantizar un cambio efectivo y sostenible en el tiempo que permita a la población y sus líderes desarrollar el diálogo, consensos y esfuerzos comunes en torno a un objetivo común.

8. LOGÍSTICA

Ministerio de Agricultura – MINAG

- Las Agencias Zonales son responsables técnicos y administrativos de la ejecución del Plan de contingencia a través de la entrega de productos veterinarios, heno para ganado, semillas, abono foliar y bombas de mochila y el seguimiento del mismo hasta su cabal cumplimiento. Debiendo de emitir su informe final hacia su Dirección Zonal con todos los detalles y sustentos de los procesos inmersos en el Plan.
- La Agencia Zonal deberá coordinar con los beneficiarios los mecanismos y estrategias necesarios para trasladar el Heno de los almacenes a sus respectivas localidades
- AGRORURAL supervisará la entrega de semillas de pasto cultivado y abono foliar.
- La distribución de los insumos por cada ganadero beneficiario será de acuerdo a las necesidades del rebaño a recuperar y según la especie animal y el número de afectados.
- El traslado de los alimentos para animales es responsabilidad de los beneficiarios, desde el almacén de la Agencia Zonal o la Comunidad hacia sus localidades y cabañas.
- Los alimentos que se adquieran, deben ser inmediatamente distribuidos hacia los beneficiarios en coordinación con las autoridades locales.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

COSTO APROXIMADO DEL TRANSPORTE Y VIATICO PARA LA DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO PRIORIZADO	POBLAC. DE 5 AÑOS Y MENOS	POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	TOTAL POBLACION	KILO POR KIT	TOTAL KILOS	PRECIO POR KILO	TOTAL S/	VIATICOS		
								1 PROF Y 1 TECNICO	DI A S	TOTAL
Ancash	9.906,00	6.965,00	16.871,00	2,5	42.177,50	1,20	50.613,00	390,00	4	1.560,00
Apurímac	7.506,00	3.791,00	11.297,00	2,5	28.242,50	1,70	48.012,25	390,00	4	1.560,00
Arequipa	3.130,00	2.011,00	5.141,00	2,5	12.852,50	1,50	19.278,75	390,00	4	1.560,00
Ayacucho	17.170,00	7.664,00	24.834,00	2,5	62.085,00	1,50	93.127,50	390,00	4	1.560,00
Cusco	21.561,00	12.971,00	34.532,00	2,5	86.330,00	1,50	129.495,00	390,00	4	1.560,00
Huancavelica	13.192,00	4.078,00	17.270,00	2,5	43.175,00	1,20	51.810,00	390,00	4	1.560,00
Huánuco	11.135,00	5.486,00	16.621,00	2,5	41.552,50	1,20	49.863,00	390,00	4	1.560,00
Ica	4.470,00	2.904,00	7.374,00	2,5	18.435,00	1,00	18.435,00	390,00	4	1.560,00
Junín	14.395,00	10.124,00	24.519,00	2,5	61.297,50	1,50	91.946,25	390,00	4	1.560,00
La Libertad	1.615,00	888,00	2.503,00	2,5	6.257,50	1,30	8.134,75	390,00	4	1.560,00
Lima	10.327,00	9.250,00	19.577,00	2,5	48.942,50	7,00	342.597,50	390,00	4	1.560,00
Pasco	1.069,00	762,00	1.831,00	2,5	4.577,50	1,30	5.950,75	390,00	4	1.560,00
Puno	20.981,00	10.794,00	31.775,00	2,5	79.437,50	1,60	127.100,00	390,00	4	1.560,00
Loreto	26.022,00	1.872,00	27.894,00	2,5	69.735,00	1,90	132.496,50	390,00	4	1.560,00
Madre de Dios	550,00	81,00	631,00	2,5	1.577,50	1,90	2.997,25	390,00	4	1.560,00
Ucayali	9.247,00	3.992,00	13.239,00	2,5	33.097,50	1,60	52.956,00	390,00	4	1.560,00
TOTAL POBLACIÓN FRIAJE							1.224.813,50	6.240,00		24.960,00
						IGV	220.466,43			
							1.445.279,93	TOTAL		1.470.239,93

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS

Mecanismos para la adquisición de alimentos

El PRONAA adquiere alimentos a través de dos normas: (i) D. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y, (ii) Ley N° 27060, Ley que Establece la Adquisición Directa de Productos Alimenticios del PRONAA a Productores Locales y su Reglamento.

Con el referido marco legal el PRONAA adquiere los productos que distribuye en sus programas regulares y que son los mismos sugeridos por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), para atender a la población afectada por la temporada de bajas temperaturas.

Cabe precisar que es necesario tener en consideración los plazos de los procesos de compra y entrega de producto de acuerdo a cada norma:

A través de la Ley N° 27060, el PRONAA adquiere los cereales y menestras, la duración del proceso desde el requerimiento, convocatoria y suscripción de contratos dura aproximadamente 20 días y la entrega del producto aproximadamente 15 días, dando un total 35 días.

A su vez, a través del Decreto Legislativo 1017 el PRONAA adquiere aceite, azúcar y proteína de origen animal (conservas o pescado deshidratado), la duración del proceso entre el requerimiento, convocatoria y suscripción de contratos difiere dependiendo, entre otras consideraciones, si se cuenta con estudio de mercado o se presentan impugnaciones al proceso. El proceso puede durar aproximadamente 30 días y la entrega del producto aproximadamente entre 15, 30 ó 40 días, dependiente si se trata de azúcar, aceite o conserva, dando un total entre 45 a 70 días.

Se ha previsto que la adquisición de los alimentos se realice puestos en los almacenes de los Equipos de Trabajo Zonal del PRONAA del ámbito de intervención. Asimismo, se ha previsto en el presupuesto, en el rubro de gastos operativos, recursos para la contratación de los servicios de transporte de los alimentos a las sedes de los Gobiernos Regionales o Locales.

La entrega de los alimentos se realizará directamente a la máxima autoridad (Presidente del Gobierno Regional o Alcalde Provincial o Distrital) con la participación de los miembros del Centro de Operaciones de Emergencia Regional o Local (COER - COEL).

Los alimentos se entregaran para la atención de la población damnificada - afectada de acuerdo al Informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades por bajas temperaturas (EDAN - BT), ver Anexo N° 01. El Presidente del Gobierno Regional y, de ser el caso, los Alcaldes Provinciales y Distritales remitirán el Padrón de la población efectivamente atendida.

El PRONAA, durante el proceso de entrega de los alimentos, a través del personal del Equipo de Trabajo Zonal que corresponda, efectuará el seguimiento y la supervisión a dicho proceso de distribución.

Ministerio de Educación – MINEDU

La responsabilidad y logística de las distintas actividades estaría distribuida entre el nivel nacional (Ministerio de Educación), regional (DRE) y local (UGEL) del Sector Educación.

Nivel Causal	G.Nacional²	G.Regional: DREs	G. Local: UGELs
Resultado Final: Reducir perjuicios en la salud y educación de los niños de educación inicial y primaria causados por las heladas y friaje	x	x	x
Resultado Especifico: Programa nacional de fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los impactos de las heladas y friaje en los niños de educación inicial y primaria	x	x	x
Diseño del programa nacional de educación ante heladas y friaje	x		
Diseño y aprobación General del Programa	x		
Elaborar la propuesta pedagógica de intervención	x		
Ejecución del programa nacional de educación ante heladas y friaje			
Producción de materiales educativos y piezas	x		

² Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria

Nivel Causal	G.Nacional ²	G.Regional: DREs	G. Local: UGELs
comunicacionales (impresos, radiales, audiovisuales) ³			
Ejecución de Talleres	X	X	X
Distribución de material educativo	X	X	X
Entrega de Certificados	X	X	X
Distribución de piezas comunicacionales (impresos, radiales, audiovisuales)	X	X	X
Monitoreo y evaluación del programa nacional de educación ante heladas y friaje			
Implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación	X	X	X
Gestión administrativa del programa nacional de educación ante heladas y friaje			
Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios	X		

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS

La Construcción de los Centros de Apoyo al Hábitat Rural – “Tambos”, se ejecuta a través de concurso público.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El MEF otorga el financiamiento a partir de la solicitud de los sectores involucrados. El MEF no maneja aspectos logísticos, lo hace el sector como ejecutante.

Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) - Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

La entrega de frazadas, se realizará de la siguiente manera:

Adquiridas las frazadas, serán distribuidos a los almacenes de los Gobiernos Regionales.

Los Gobiernos Regionales distribuirán las frazadas a los Gobiernos Locales y estos a su vez se encargarán de entregar a los damnificados - afectados.

9. FINANCIAMIENTO

Ministerio de Salud

ESCENARIO SIN MEDIDA DE EXCEPCION: La intervención es con el presupuesto asignado al Ministerio de Salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Disponer de un mapeo actualizado del riesgo de desastres en salud por efecto de la temporada de frío, de ámbito nacional y regional.

³ Afiches, Trípticos, Volantes, Cd Interactivos, Gorros de ala ancha, Gigantografías, Banderola, Banner, Spot de radio, Spot de TV, Rótulos, Micro novelas, Redes sociales

Líneas de Acción	PRESUPUESTO
1.1 Diseño e implementación del instrumento que levante la información de la amenaza y vulnerabilidades, actualizándola periódicamente.	600
1.2 Identificar las zonas priorizadas por el mayor riesgo.	
1.3 Identificar las poblaciones en mayor riesgo.	
Subtotal Objetivo N°1	600

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 30% causada por IRAs y Neumonías, frente a la temporada de frío.

Líneas de Acción	PRESUPUESTO
2.1 Asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs para que elaboren y aprueben sus Planes Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a la Temporada de Frío.	1`191.660
2.2. Mejorar la gestión de los servicios de salud frente a la Temporada de Frío.	
2.3. Abastecimiento de medicamentos e insumos en los EESS de los ámbitos en riesgo	
2.4 Capacitación al personal de los EESS en la gestión del riesgo de desastres, atención de IRAs y Neumonías y otros relacionados a la temporada de frío.	
2.5 Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud para la prevención y manejo de daños trazadores en población vulnerable	
2.6 Flujo de reporte epidemiológico / vigilancia epidemiológica activa ante la morbilidad de los ámbitos en riesgo.	
2.7 Promoción de la salud y comunicación social frente al riesgo de Desastres	
Subtotal-Objetivo 2	1`191.660

OBJETIVO N°3: Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud durante la Temporada de Frío, al 100%.

Líneas de Acción	PRESUPUESTO
3.1 Fortalecer la organización de los servicios de salud y el sistema de alerta inmediata, comunicación y evaluación de daños a la salud de las personas mediante la activación del Centro de Operaciones de Emergencia COE Salud.	28.120
3.2 Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades por efecto de las emergencias masivas o desastres.	
3.3 Movilización de recursos para la atención y control de daños a la salud de la población afectada por la Temporada de Frío en los tres niveles de gobierno.	
Subtotal -Objetivo N°3	28.120

OBJETIVO N°4: Recuperar y fortalecer los servicios de salud del ámbito afectados por la Temporada de Frío.

Líneas de Acción	PRESUPUESTO
4.1 Identificar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los EESS afectados.	14.600
4.2. Rehabilitar los equipos, infraestructura y recuperar la capacidad funcional de los EESS afectados	
4.3. Evaluación y lecciones aprendidas de la Temporada de Frío para el fortalecimiento de los servicios de salud frente a próximos eventos.	
Subtotal - Objetivo N°4	14.600
Presupuesto total	1`234.980

Ministerio de Agricultura - MINAG

ESCENARIO 1 - SIN MEDIDA DE EXCEPCION:

La intervención es con el presupuesto asignado al MINAG a favor de AGRO RURAL, en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Este escenario considera una intervención en los siguientes departamentos: Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Ayacucho, Apurímac y Cusco, para el cual se considera una necesidad presupuestal tanto para la actividad pecuaria como agrícola, que viene siendo ejecutada de acuerdo a los procedimientos establecidos. AGRORURAL en el marco de sus funciones viene realizando los procesos para lograr los objetivos trazados.

En el siguiente cuadro se muestran los detalles de la intervención en el escenario 1.

ACTIVIDAD	CUADRO DE PRESUPUESTO PARA HELADA Y FRIAJES		
	DESCRIPCION	AMBITO	PIA (S/.)
PECUARIA	Implementación de Kit de Medicina e insumos Veterinarios para población pecuaria alto andina.	MULTI DPTAL	1'424.943
	Suplementación de alimentos para ganado - Heno (pacas)	MULTI DPTAL	2'413.953
	Construcción de Cobertizos para población pecuaria alto andina.	MULTI DPTAL	1'949.521
CULTIVOS ALTOANDINOS	Entrega de insumos para recuperación de cultivos en zonas alto andinas. (abono foliar)	MULTI DPTAL	3'350.919
	TOTAL AGRO RURAL		9'139.336

Debe advertirse que ésta intervención es con el presupuesto asignado al MINAG a favor de AGRO RURAL, en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

ESCENARIO 2: CON MEDIDA DE EXCEPCION:

Teniendo en cuenta la data histórica de los daños producidos en el sector agricultura, recopilados de la oficina de información agraria, del plan de contingencia del sector del año 2011 y la información proporcionada por el INDECI, el MINAG ha definido su intervención en los siguientes departamentos: Ancash, Apurímac, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Lima, Puno y Huánuco.

Para el ámbito de intervención, el resumen del monto adicional aprobado para el 2012, se muestra en el siguiente cuadro.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO REQUERIDO (S/.)
SUB TOTAL COMUNICACIÓN SOCIAL S/.	309.121
MONTO TOTAL SOLICITADO S/.	309.121

Ministerio de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, actualmente no considera en su Presupuesto Inicial Modificado - PIM (de la Oficina de Defensa Nacional) los recursos presupuestales para la atención de la población afectada por heladas y friaje, por lo que se requiere del otorgamiento de recursos adicionales.

El presupuesto elaborado para atender a la población afectada por los eventos antes mencionados asciende a S/. 8'247.044 nuevos soles lo que comprende el costo de adquisición de los kits de abrigo por heladas y friaje, el costo de transporte, viáticos para el personal que viajaría para la entrega, la difusión comunicacional, este monto comprende la atención de una población de 172.275 niños y niñas de 0 meses a 5 años y una población adulta mayor (hombre y mujer) de 65 años a más de 89.882 personas.

Se ha considerado el Kit de abrigo mínimo que recomienda UNICEF y en coordinación con la Dirección Integral de Salud del MINSA, en base al apoyo brindado en algunas provincias de las zonas alto andinas en los años anteriores.

Asimismo, se tiene en cuenta la comodidad térmica, por otro lado se hace referencia a “CLO” como la unidad de medida que sirve para valorar el aislamiento de la ropa u otros elementos que se ponen frente a las inclemencias del tiempo. Para que una persona se sienta con comodidad de acuerdo a la temperatura del lugar o ubicación. Al respecto, se estima que el cuerpo debe tener una temperatura térmica de 3,5 a 4,5.

PRESUPUESTO PARA ATENDER A POBLACIÓN AFECTADA POR EFECTOS DE BAJA TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO INDICADO POR INDICA (21,7%)

POBLACIÓN	CANTIDAD DE POBLACIÓN	COSTO TOTAL EN SOLES
POBLACIÓN DE 0 MESES A 5 AÑOS	136.456	2'387.981,93
POBLACIÓN DE 64 AÑOS A MAS	77.687	2'952.109,23
TOTAL BAJAS TEMPERATURAS	214.143	5'340.091,16

PRESUPUESTO PARA ATENDER A POBLACIÓN AFECTADA POR EFECTOS DE FRIAJE DE ACUERDO A LO INDICADO POR INDECI (21,7%)

POBLACIÓN	CANTIDAD DE POBLACIÓN	COSTO TOTAL EN SOLES
POBLACIÓN DE 0 MESES A 5 AÑOS	35.819	676.976,00
POBLACIÓN DE 64 AÑOS A MAS	12.195	609.737,00
TOTAL FRIAJE	48.014	1'286.713,00

RESUMEN

POBLACIÓN DE 0 MESES A 5 AÑOS (bajas temperaturas y friaje)	172.275	3'064.957,93
POBLACIÓN DE 6 A AÑOS A MAS (bajas temperaturas y friaje)	89.882	3'561.846,23
TOTAL	262.157	6'626.804,16

PRESUPUESTO	SOLES
REQUERIDO PARA 262.157 PERSONAS AÑO 2012	6'626.804,16
GASTOS OPERATIVOS (TRANSPORTE Y OTROS)	1'470.239,93
GASTO COMUNICACIONAL	150.000,00
TOTAL	8'247.044,09

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS

Actualmente, el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) del PRONAA no contempla recursos presupuestales para la atención de la población afectada por bajas temperaturas, por lo que es necesario el otorgamiento de recursos adicionales a través de una demanda adicional.

El presupuesto elaborado para la atención de la población afectada por heladas, friaje y descenso de temperatura asciende a S/. 18'201.613 y está referido a una atención por 60 días con una canasta compuesta por alimentos crudos y conservas de pescado u otro producto de origen animal, con la finalidad de complementar la alimentación usual de las poblaciones que serían afectadas por la temporada de bajas temperaturas.

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL AÑO 2012

RESUMEN	Nº CANASTA / FAMILIA	VOLUMEN (TM.)	COSTO ALIMENTARIO	GASTO OPERATIVO	TOTAL (S/.)
Heladas y friaje	49.489	4.379,78	16'546.921	1'654.692	18'201.613
TOTAL	49.489	4.379,78	16'546.921	1'654.692	18'201.613

Se muestra el detalle del presupuesto por cada uno de los eventos, a continuación:

**PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE FAMILIAS POR HELADAS Y FRIAJE
PERIODO ATENCIÓN 60 DÍAS**

DEPARTAMENTO	POSIBLE N° PERSONAS AFECTADAS	N° FAMILIAS	VOLUMEN Kg.	COSTO CANASTA MENSUAL S/.	IMPORTE TOTAL S/.
Ancash	11,249	2,250	199,125.00	153.80	692,100
Apurímac	5,517	1,104	97,704.00	158.34	349,615
Arequipa	2,184	437	38,674.50	159.93	139,779
Ayacucho	17,377	3,476	307,626.00	157.43	1,758,179
Cusco	25,719	5,144	455,244.00	159.76	1,643,611

DEPARTAMENTO	POSIBLE N° PERSONAS AFECTADAS	N° FAMILIAS	VOLUMEN Kg.	COSTO CANASTA MENSUAL S/.	IMPORTE TOTAL S/.
Huancavelica	49,159	9,832	870,132.00	157.70	3,101,013
Huánuco	14,809	2,962	262,137.00	152.09	900,982
Ica	238	48	4,248.00	154.69	14,851
Junín	10,091	2,019	178,681.50	156.31	631,180
La Libertad	4,310	862	76,287.00	148.71	256,377
Lima	2,265	453	40,090.50	153.19	138,791
Loreto	61,822	12,365	1,094,302.50	163.37	4,040,141
Madre de Dios	274	55	4,867.50	171.23	18,836
Pasco	1,717	344	30,444.00	155.82	107,205
Puno	25,944	5,189	459,226.50	160.71	1,667,849
Ucayali	14,743	2,949	260,986.50	184.20	1,086,412
ALIMENTOS	247,418	49,489	4,379,776.50		16,546,921
GASTOS OPERATIVOS					1,654,692
TOTAL					18,201,613

Nota: Se ha determinado el posible número de personas afectadas de acuerdo al indicado por INDECI (21.7%)

Alimentos: Presupuesto requerido para atender 49,489 familias con una canasta familiar de alimentos crudos con un peso de 44.25 kg.

Gastos Operativos: Presupuesto requerido para realizar la distribución del almacén del ETZ al Gobierno Local, monitoreo y supervisión.

TOTAL: Presupuesto total que se requiere para poder atender a 49.489 familias por heladas y friaje

El presupuesto contempla que el alimento adquirido se entregue en los almacenes de los Equipos de Trabajo Zonal de PRONAA en los ámbitos geográficos previamente identificados.

Asimismo el presupuesto incluye los costos operativos que corresponden a los conceptos de traslado del alimento del almacén del ETZ a los puntos de entrega designados por el Gobierno Regional, Provincial o Distrital, así como, los costos de monitoreo y supervisión de la entrega de los alimentos a la población objetivo.

Ministerio de Educación – MINEDU

Producto/Proyecto /Actividad /Tarea	UM	Presupuesto S/.)
		Meta Total
Diseño del programa nacional ante heladas y friaje	Resolución	
Diseño y aprobación General del Programa	Informe	-
Elaborar la propuesta pedagógica de intervención	Informe	-
Ejecución del programa nacional ante heladas y friaje	Especialista Capacitado	-
Acciones de difusión a directores, docentes y padres de familia	Reportes	160.000
TOTAL	-----	160.000

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

ESCENARIO SIN MEDIDA DE EXCEPCION: La intervención es con el presupuesto asignado al Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.

Ítem	Importe S/.	Comentario
Centros de Apoyo – Tambos	28'400.000	Construcción de 65 Tambos en zonas de heladas y Friaaje.
Centros de Apoyo – Tambos	11'600.000	Construcción de 29 tambos en zonas de áreas geográficas priorizadas para temporada de heladas y Friaaje.
TOTAL	40'000.000	A la fecha se tienen 94 convenios para la construcción de los Tambos, cuyo proceso de adjudicación ya ha sido convocado y se encuentra en desarrollo.

Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) - Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Crédito suplementario para el INDECI, con la finalidad de desarrollar e implementar las acciones de preparación para mitigar efectos ante bajas temperaturas o friajes, en la Fuente de **Financiamiento de Recursos Ordinarios, por el importe de S/. 9'100.000** de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN DEL CREDITO SUPLEMENTARIO DEL PLIEGO 006: INDECI PARA BAJAS TEMPERATURAS

N°	Concepto	2.2. Pensiones y Obligaciones Sociales	2.3 Bienes y Servicios	Total Crédito suplementario
1	Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria (197,000 Frazadas), servicio de transporte y seguro de carga.	8'108.483,00	437.300,00	8'545.783,00
2	Adquisición de Material de Trabajo, Pasajes y Viáticos por comisión de servicio. (Comunicación social y EDAN)	194.217,00		194.217,00
3	Pago de 30 horas de vuelo para atender emergencias.		360.000,00	360.000,00
	TOTAL	8'302.700,00	797.300,00	9'100.000,00

SENAMHI

El presupuesto adicional requerido por la institución, solo está orientado a las acciones de comunicación social, a continuación se indica:

Sector	Detalle	Por completar	
		Cantidad	Presupuesto
MINAM - SENAMHI	Historietas	3.000	6.000
	Infografías	1.000	15.000
	Tips radiales - pauta local	2 meses	35.000
	Viajes de coordinación	11 departamentos	74.400
	Total General		130.400

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El financiamiento estará de acuerdo al requerimiento de los sectores y los mecanismos definitivos de financiamiento (los pliegos o sectores deben de sustentar su pedido). El MEF en algunas oportunidades dispone de créditos suplementarios para otorgar y determinar el presupuesto requerido. El Financiamiento que se otorgue a los sectores debe de ser sustentado y validado finalmente de acuerdo al presente Plan.

Resumen Presupuesto Total Requerido

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO ADICIONAL
INDECI	9'100.000
MINAG	309.121
MIDIS-PRONAA	18'201 .613
MIMP	8'247. 044
MINEDU	160 .000
MINAM - SENAMHI	130.400
TOTAL	36'148.178

Con fecha 21 de mayo de 2012, mediante Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM, aprueban el Crédito Suplementario de S/. 36'148.178, para la implementación de acciones en las áreas geográficas priorizadas.

10. CRONOGRAMA

Ministerio de Salud – MINSA

La acción del ministerio a través de sus órganos de ejecución es continua, ya está ejecutando actividades y realizará la atención de salud permanentemente durante el periodo de bajas temperaturas.

Ministerio de Agricultura – MINAG

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES SIN MEDIDA DE EXCEPCION

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ADQUISICIONES		CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES %		
		FECHA	%	MES 15May -15 Jun	MES 15Jun - 15 Jul	MES 15Jul - 15 Ago
PECUARIA	Implementación de Kit de Medicina e insumos Veterinarios para población pecuaria altoandina.	30-abr	100 %	70%	30%	

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ADQUISICIONES		CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES %		
		FECHA	%	MES 15May -15 Jun	MES 15Jun - 15 Jul	MES 15Jul - 15 Ago
	Suplementación de alimentos para ganado - Heno (pacas)	15-may	100 %	30%	70%	
	Construcción de Cobertizos para población pecuaria alto andina.	30-may	100 %		60%	40%
CULTIVOS ALTOANDINO	Entrega de insumos para recuperación de cultivos en zonas alto andinas. (abono foliar)	15-may	100 %		60%	40%

CRONOGRAMA MENSUAL DE EJECUCION DE METAS FISICAS FINANCIERAS CON MEDIDA DE EXCEPCION

ACTIVIDAD	INSUMOS PARA ADQUIRIR	ADQUISICIONES DE INSUMOS		CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	
		FECHA	%	Mes	%
PECUARIO	Medicinas e insumos veterinarios	10-may	100	15 May- 15 de jun.	100
CULTIVOS ALTOANDNOS	Entrega de insumos para recuperación de cultivos en zonas altoandinas. (abono foliar)	10-may	100	15 May- 15 de jun.	100

Ministerio de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

De acuerdo a la ley de adquisiciones el proceso de adquisición de la ropa de abrigo de darse un decreto de exoneración este se podría implementarse o iniciarse en 30 días la primera entrega, zonificando por departamentos, provincias de acuerdo a la cercanía entre ellas. Cronograma de implementación.

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Lima	Huánuco	Arequipa	Cusco	Ayacucho	Loreto
Ica	Pasco	Puno	Madre de Dios	Apurímac	Ucayali
La Libertad	Junín				
Ancash					

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS

CRONOGRAMA ADQUISICIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS - Ley 27060

Considerar como plazos mínimos

Nº	Etapas y Plazos	Se debe considerar días hábiles (15)			Se debe considerar días calendarios (20)		
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
1	Requerimiento de UGPAN/UGATSAN	x					
2	Estudio de Mercado						
3	Elaboración de Autorizaciones de Compra		x				
4	Certificación Presupuestal						
5	Inclusión en el PAAC del producto (en caso no esté incluido)						
6	Convocatoria medios de comunicación local y SEACE			x			
7	Entrega de Bases						
8	Presentación de Consultas						
9	Absolución de Consultas			x			
10	Acto de Recepción y Entrega de Propuestas						
11	Evaluación de propuestas técnicas						
12	Evaluación de propuestas económicas						
13	Acto de adjudicación de la Buena Pro						
14	Comunicación al Postor para firma contrato						
15	Consentimiento de la buena pro						
16	Suscripción del Contrato						
17	Entrega del producto				x	x	x
	DIAS CRONOLÓGICOS	5	5	5	7	7	7

Ministerio de Educación – MINEDU

Producto/Proyecto Actividad Tarea	UM	Programación Anual (*)					
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set
Diseño del programa nacional ante heladas y friaje	Programa Diseñado						
Diseño y aprobación General del Programa	Programa Diseñado (235)	1					
Elaborar la propuesta pedagógica de intervención	Informe		1				
Ejecución del programa nacional ante heladas y friaje	Especialista Capacitado						
Producción de materiales educativos y piezas	Servicios		1	1			

Producto/Proyecto Actividad Tarea	UM	Programación Anual (*)					
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set
comunicacionales (impresos, radiales, audiovisuales)							
Ejecución de Talleres	Eventos			1			
Distribución de material educativo	Servicios			1			
Entrega de Certificados	Especialista Capacitado			140			
Distribución de piezas comunicacionales (impresos, radiales, audiovisuales)	Servicios			1	1	1	1
Monitoreo y evaluación del programa nacional ante heladas y friaje	Acción						
Implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación	Informe (viajes)				5	4	4
Gestión administrativa del programa nacional ante heladas y friaje	Acción						
Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios	Acción		1	1			
Equipo de Monitoreo y Seguimiento	Servicios				3	3	3

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

Se espera tener terminados los primeros Centros de Apoyo al Hábitat Rural – “Tambos”, la quincena de Junio y tener culminados gran parte de los 94 Tambos que se han convocado a la fecha, hacia fines de Julio.

11. COMUNICACIÓN SOCIAL

Plan Multisectorial de Comunicación Social

I. Problemática

Entre los meses de mayo a setiembre, diversas regiones del país son afectadas por un periodo de Bajas Temperaturas hasta por debajo de los 0°C. La sensación de frío es acompañada por granizadas y nevadas en la sierra sur (heladas) y por descensos considerables de temperatura, viento y lluvia en la selva (friaie). Esta situación trae como consecuencia la presencia de infecciones respiratorias agudas, en especial en niños y ancianos, y la pérdida de cultivos y de animales.

II. Público Objetivo

a. Público Primario

Población en riesgo ubicada en las áreas geográficas de sierra y selva priorizadas a nivel nacional para la temporada de bajas temperaturas, de acuerdo al siguiente detalle:

Área geográfica	Departamentos	Nº de departamentos	Subtotal población en riesgo
Sierra	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Lima, La Libertad, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno	13	786.075
Selva	Madre de Dios, Loreto y Ucayali	3	354.101
Total		16	1' 140.176

Esta población en riesgo está dividida en:

- Niños de 0 a 5 años.
- Adultos mayores más de 64 años.
- Pequeños agricultores.

b. Público Secundario

- Padres de familia: hombres y mujeres mayores de 18 años de los niveles socioeconómicos C, D y E.
- Directores y Docentes promotores de las Instituciones Educativas (IE) de Educación Básica Regular (de Inicial y Primaria) y Básica Especial.
- Extensionistas de AGRORURAL y Técnicos Sanitarios del SENASA
- Brigadistas de salud
- Especialistas de SENCICO

c. Aliados estratégicos

- Medios de Comunicación: periodistas de cobertura nacional y local
- Autoridades locales: tomadores de decisión en el ámbito regional, provincial y distrital.
- Empresa Privada: que trabajen bajo el enfoque de responsabilidad social empresarial.
- Entidades Cooperantes: que estén trabajando la problemática.
- Sociedad Civil Organizada: ONG's cuya población beneficiaria pudiera ser afectada por la problemática, organizaciones agrarias, organizaciones sociales de base vinculadas al tema discapacidad, mujer y adulto mayor, entre otros.

III. Objetivos de Comunicación

En el abordaje de la presente problemática, la comunicación social tiene un rol estratégico para responder de manera eficiente, oportuna y adecuada a los diferentes escenarios que se pudieran presentar. En este sentido, se plantea la consecución de los siguientes objetivos de comunicación:

Objetivo General

Informar y sensibilizar a la población en riesgo sobre medidas de autoprotección en la temática de preparación y respuesta ante la temporada de bajas temperaturas.

Objetivos Específicos

- Informar oportunamente los pronósticos meteorológicos que indiquen la presencia de heladas y friajes.
- Informar y sensibilizar a los coordinadores, directores, docentes promotores y padres de familia de las instituciones educativas de inicial y primaria, para que adopten cuidados básicos y sepan afrontar estos fenómenos climatológicos.
- Informar y sensibilizar a los padres de familia sobre los cuidados y reconocimiento de los signos de alarma para evitar las enfermedades respiratorias agudas en sus hijos menores de 05 años y adultos mayores.
- Informar y sensibilizar al pequeño agricultor acerca de las medidas prácticas para evitar la mortandad en animales y la afectación de sus cultivos.
- Brindar recomendaciones a la población para la reparación y acondicionamiento de las viviendas.
- Proveer información sobre el acondicionamiento de las viviendas y otros ambientes empleados por los pobladores de las zonas priorizadas, para evitar las consecuencias de las bajas temperaturas en la salud.
- Dar a conocer a la población las causas y características de las heladas y el friajes como fenómenos meteorológicos.
- Sensibilizar y comprometer las autoridades locales y aliados estratégicos en el refuerzo de las medidas para enfrentar la temporada de bajas temperaturas.
- Fortalecer la relación de coordinación entre la población y sus autoridades ante bajas temperaturas.
- Lograr visibilidad del Estado sobre las acciones de preparación y respuesta ante bajas temperaturas.
- Colocar y mantener vigente en la agenda pública la problemática.

IV. Mensajes de Comunicación

a) Mensaje central

“Prepárate ante el Frío”

b) Mensajes Secundarios por sector

Sector	Mensajes Secundarios
INDECI	<p><u>SIERRA</u> Cuida tu vida y la de tu familia</p> <p>1. Abrígate:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usa ropa abrigadora y mantas al dormir. - Evita cambios bruscos de temperatura. <p>2. Protégete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gánale a la neumonía: vacuna a tus niños. - Usa paraguas y/o impermeables para cubrirte de la lluvia y granizada - Repara tu vivienda. - Usa los cobertizos para abrigar y proteger a tus animales. - Vacuna a tus animales para que no enfermen.

Sector	Mensajes Secundarios
	<p>3. Infórmate:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si tu niño (a) tiene TOS llévalo de inmediato al establecimiento de salud - Con los extensionistas agrarios, sobre el uso de abono foliar para recuperar tus cultivos afectados. <p><u>SELVA</u> Cuida tu vida y la de tu familia</p> <p>1. Abrígate:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usa ropa abrigadora y mantas al dormir. - Evita cambios bruscos de temperatura. <p>2. Protégete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gánale a la neumonía: vacuna a tus niños. - Usa paraguas y/o impermeables para cubrirte de la lluvia - Repara tu vivienda. <p>3. Infórmate:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si tu niño (a) tiene TOS llévalo de inmediato al establecimiento de salud.
MINSA	<p>Abrígalo y cuídalo con amor: ¡Gánale a la neumonía! Para proteger a tu hijo(a) debes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacunarlo oportunamente. - Darle leche materna. - Evitar contacto con personas enfermas de resfrío o gripe. - Evitar la exposición al polvo, humo, humedad y olores fuertes. <p>Si tu niño(a) tiene tos, llévalo de inmediato al establecimiento de salud.</p>
MINAG	<p>Amigo productor ¡Que no te sorprenda la helada!</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amigo del campo, usa los cobertizos para proteger a tus animales de la helada. ¡Evita que se enfermen o mueran! - Amigo productor, vacuna a tus animales a tiempo. - Hermano del Campo: si tus cultivos fueran afectados por la helada, no olvides aplicar el abono foliar para recuperarlos.
VIVIENDA	<p>Repara tu vivienda, cuida a tu familia del frío</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información técnica para la refacción de las viviendas y otros ambientes.
MINEDU	<p>Del frío te debes cuidar y tu escuela preparar</p> <p>Temas priorizados por los docentes para difundir entre los padres de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El abrigarse y evitar estar expuestos a cambios bruscos de

Sector	Mensajes Secundarios
	temperatura. - Cubrir las rendijas de las paredes, ventanas y puertas para conservar la temperatura interna. - Consumir alimentos energéticos y nutritivos. - Participar de actividades físicas lúdicas en el aula.
MINAM - SENAMHI	Cuida tu vida y la de tu familia - El fenómeno de la helada puede provocar daños a la salud de las personas y de los animales. También afecta a la agricultura.

V. NIVELES DE EJECUCIÓN: NACIONAL Y LOCAL

Sector	Nacional	Local
INDECI	- Unidad de Imagen Institucional	- Direcciones Regionales del INDECI - Oficinas de Defensa Civil locales
MINS	- Oficina General de Comunicaciones	- Direcciones Regionales de Salud
MINAG	- Unidad de Imagen Institucional	- Direcciones Regionales de Agricultura - AGRO RURAL - SENASA
MINEDU	- Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	- Direcciones Regionales de Educación - DREs - Unidades de Gestión Educativa Local - UGELS - Instituciones Educativas (IE) de Educación Básica Regular (de Inicial y Primaria) y Básica Especial
VIVIENDA	- Oficina de Comunicación Social	- Gerencias Zonales de SENCICO - Oficina operativa del MVCS en Cajamarca.
MINAM - SENAMHI	- Oficina de Comunicación e Información del SENAMHI - Oficina de Comunicación del MINAM - Programa de Educación Ambiental del Ministerio del Ambiente	- Sedes regionales del SENAMHI y del MINAM

Sector	Nacional	Local
	- Oficina de Ordenamiento Territorial del MINAM	
MIMP	- Unidad de Imagen Institucional	- Centros de Emergencia Mujer
MIDIS	- Oficina de Comunicación Social	- Sedes regionales de los programas Cunas Más, Pensión 65 y Juntos

VI. Estrategias y Actividades

Se desarrollarán las siguientes estrategias y actividades marco que serán implementadas por los diferentes sectores involucrados.

a. Comunicación masiva

Las piezas de comunicación se producirán en castellano, quechua y aymara para alcanzar de manera efectiva a la población de las zonas priorizadas; además, se emplearán personajes públicos como voceros de las campañas sectoriales.

Actividades :

Difusión a través de

- Material impreso: Producción de afiches, trípticos, volantes, stickers, cartillas, gigantografías, banderolas pasacalles, paneles fijos, dípticos, historietas, infografías informativas, letreros, anuncios impresos (pagados y gratuitos) y cuentos.
- Material audiovisual:
 - Producción de spots de TV para difusión en televisión de alcance nacional y local (pauteo gratuito y pagado) y en circuitos cerrados de centros de salud, bancos e instituciones y redes de comunicadores.
 - Producción de cuñas y sociodramas radiales para difusión en emisoras de alcance nacional y local (pauteo gratuito y pagado) incluyendo las radios campesinas y rurales.
- Medios virtuales: producción de pop up y banners web, difusión a través de las redes sociales y colocación de materiales en la web para la adaptación regional y local.

a. Opinión pública

Desarrollo de oferta informativa para promover un clima favorable en los medios de comunicación de alcance nacional y local.

Actividades:

- Definición de voceros según temática.
- Difusión de mensajes básicos y entrenamiento de voceros nacionales y locales.
- Organización de conferencias de prensa nacional y locales.
- Difusión de notas de prensa y artículos en medios de comunicación social de alcance nacional y local.

- Gestión para desarrollo de informes especiales, reportajes y entrevistas a voceros y especialistas.
- Organización de talleres de capacitación de periodistas de medios locales.
- Reuniones con periodistas de medios de alcance nacional para comprometerlos con la difusión de mensajes.
- Socializar las notas de prensa y los mensajes a través de los portales multisectoriales.
- Organizar visitas guiadas de periodistas a las zonas priorizadas.
- Diseño y distribución de cartilla informativa para periodistas con infografía, datos y medidas de preparación ante la temporada de bajas temperaturas.

b. Comunicación comunitaria

Utilización de medios de comunicación que recuperan los espacios y modos de participación comunitarios locales.

Actividades

- Organización de pasacalles de sensibilización.
- Difusión de mensajes a través de perifoneo y altoparlantes en locales de reunión.
- Organización de ferias Itinerantes, teatro temático, sociodramas, exposiciones fotográficas, juegos y concursos.
- Producción de gorros y chalinas para las actividades de animación sociocultural.
- Difusión de mensajes en periódicos murales en comunidades y escuelas.

c. Comunicación interpersonal.

Este tipo de comunicación exige que la información que se comparta sea clara, precisa y atractiva. Es un proceso de aprendizaje mutuo y existe retroalimentación inmediata.

Actividades.

- Organización de charlas de capacitación a docentes y padres de familia de los PRONOEI.
- Producción de material de apoyo: CD interactivos, cartillas e instructivos.
- Socialización de la iniciativa de comunicación en los Foros de Comunicación Regionales: Hablemos, Más Voces para la Comunicación.
- Difusión de mensajes con brigadistas de salud, promotores docentes y extensionistas de Agrorural y técnico sanitario del SENASA.

d. Advocacy (incidencia).

Desarrollo de actividades que vayan en el sentido de sensibilizar a los diferentes actores sociales a fin de difundir los mensajes de comunicación.

Actividades

- Distribución de CDs y DVDs entre los aliados para impresión gratuita de piezas.
- Gestión para difusión de spots y cuñas radiales de forma gratuita en medios de comunicación masivos, circuitos cerrados y portales web.
- Coordinación para publicación gratuita de anuncios impresos.
- Reuniones con responsables de las oficinas de comunicación de los gobiernos locales, autoridades locales y sociedad civil organizada, para coordinar acciones de difusión de la campaña.

- Reunión con corporaciones y grupos de medios de comunicación, gremios empresariales y entidades cooperantes para lograr apoyo en la difusión de la campaña de comunicación social.
- Producción y distribución de carpetas informativas.

VII. Espacios de Difusión .

Los espacios de difusión se han definido en función al público objetivo:

- Lugares de reunión.
- Vía pública
- Hogar
- Establecimientos de salud
- Establecimientos educativos
- Centro laboral

Con la finalidad de optimizar los esfuerzos y recursos disponibles, se ha organizado la distribución de las piezas de comunicación de parte de los sectores, para cada uno de los públicos objetivo y espacios de difusión.

VIII. Presupuesto.

El presupuesto total de la campaña asciende a un total de S/. 1, 669,646, según cuadros anexos. Este ha sido considerado en los planes de cada sector.

Presupuesto Multisectorial de Comunicación Social

Este presupuesto ha sido incluido en el adicional de cada sector.

Sector	Presupuesto comprometido S/.	Presupuesto adicional S/.
INDECI	61.025	124.217
MINSA	832.160	0
MINEDU	0	160.000
MINAG	0	309.121
MINAM - SENAMHI	0	130.400
VIVIENDA	52.923	0
MIMP	0	150.000
Total	946.108	723.738
Total general	S/. 1'669,846	

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Coordinará con INDECI a través de sus Oficinas Regionales el empadronamiento para las entrega de bienes a las poblaciones vulnerables.

Para la entrega de bienes a los niños y niñas de 0 meses a 5 años y adultos mayores de 65 años, se coordinara con los Programas Nacionales del sector MIMP para que apoyen en el empadronamiento y entrega.

La Oficina General de Administración a través de sus oficinas de Logística y Control Patrimonial viajara para apoyar la distribución y entrega de bienes.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS - PRONAA

Ingreso de alimentos en el almacén de los Equipos de Trabajo Zonales

- Copia del Contrato de Compra Venta del producto.
- Guía de Remisión
- Certificado de Calidad del producto o informe de ensayo
- Boletín de Control de Calidad, documento emitido por el personal de control de calidad del Equipo de Trabajo Zonal, en el cual se indique que el producto cuenta con las especificaciones técnicas requeridas.
- Emisión de la Nota de Entrada a Almacén

Distribución de los alimentos

El Equipo de Trabajo Zonal deberá contar con el Informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN - BT, a fin de programar la distribución de alimentos al Gobierno Regional o Local. Para la salida de los alimentos se emitirá la siguiente documentación:

- Pedido de Comprobante de Salida- PECOSA.
- Actas de Entrega.
- Planilla de Distribución de Alimentos.

La entrega de los alimentos se realizará directamente a la máxima autoridad (Presidente del Gobierno Regional o Alcalde Provincial o Distrital) con la participación de los miembros del Centro de Operaciones de Emergencia Regional o Local (COER - COEL).

Los alimentos se entregarán para la atención de la población damnificada - afectada de acuerdo al Informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades por bajas temperaturas (EDAN - BT).

Supervisión

Personal del Equipo de Trabajo Zonal, efectuará la supervisión a la distribución de los alimentos a la población damnificada y afectada, por parte de los Gobiernos Regionales o Locales, debiendo recabar el padrón de beneficiarios por parte del Presidente del Gobierno Regional y, de ser el caso, los Alcaldes Provinciales y Distritales.

Monitoreo

El PRONAA a través de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial y de Seguridad Alimentaria y Nutricional, efectuará el seguimiento y monitoreo a los procesos de adquisición, ingreso y distribución de los alimentos.

Ministerio de Agricultura – MINAG

a. MECANISMOS DE DISTRIBUCION

Criterios de distribución del heno

- Las localidades beneficiarias de los insumos a ser considerados serán aquellas que figuran en los reportes de las Agencias Zonales, elaborados con los criterios ya descritos.
- La distribución de los insumos por cada ganadero beneficiario será de acuerdo a las necesidades del rebaño a recuperar y según la especie animal y el número de afectados.
- Las Direcciones Zonales y Agencias Zonales deberán establecer las estrategias necesarias para una adecuada y oportuna distribución de los insumos en coordinación con los proveedores, beneficiarios y Autoridades locales.

Recepción - entrega de las Medicinas veterinarias y heno

- Los proveedores entregarán los insumos a las Agencias Zonales de acuerdo al contrato establecido con AGRORURAL y según las respectivas órdenes de compra.
- Las guías de remisión de los productos, deben ser verificados y dar la conformidad técnica correspondiente por el Profesional APA de la Agencia Zonal y con la opinión favorable de los técnicos agropecuarios y promotores veterinarios, quienes conocen la calidad de los productos y el precio vigente en el mercado.
- Los alimentos que se adquieran, deben ser inmediatamente distribuidos hacia los beneficiarios en coordinación con las autoridades locales.
- Deberá tomarse especial cuidado con la vigencia, las indicaciones y la dosificación recomendada por cada producto, especialmente con el estado de conservación e inalterabilidad de los mismos.
- Los beneficiarios trasladarán el heno de los almacenes a sus respectivas localidades, para ello previamente, la Agencia Zonal deberá coordinar con los beneficiarios los mecanismos y estrategias necesarios para tal fin.
- Al momento de la entrega de los insumos, deberá llenarse el formato de Acta de entrega, con la respectiva firma del beneficiario.
- Las Autoridades Locales y representantes del MINAG podrán participar como veedores durante el proceso de distribución de alimentos; para lo cual, las Direcciones Zonales y Agencias Zonales, cursarán la invitación formal.
- La Agencia Zonal elaborará un Informe describiendo detalladamente todo el proceso, desde la identificación de beneficiarios, la formación de brigadas, pasando por la adquisición de productos, la distribución, el registro de entrega de productos por beneficiario, el apoyo de instituciones cooperantes y la conformidad de las autoridades locales, a los que deben adjuntar como anexos todos los documentos de soporte entre los que debe destacar: Las Actas de entrega de productos.
- Las Actas de entrega de productos, sea veterinarios, heno o insumos agrícolas, debidamente firmados por cada beneficiario, con su firma o huella digital, y los representantes de AGRORURAL, MINAG y Autoridades locales que actuarán como veedores.

- La Dirección Zonal de AGRORURAL consolidará a través de un informe todo el proceso, describiendo los problemas presentados y soluciones adoptadas en las Agencias zonales. Anexando los informes zonales y la documentación necesaria para la auditoría correspondiente.

Direcciones Zonales

Las Direcciones Zonales serán los supervisores y coordinadores, en aspectos técnicos y administrativos, de las Agencias Zonales de su ámbito, encargándose de emitir su informe final del ámbito de trabajo hacia la Sede Central.

Agencias Zonales

Las Agencias Zonales son responsables técnicos y administrativos de la ejecución del Plan de contingencia a través de la entrega de productos veterinarios, heno para ganado, semillas, abono foliar y bombas de mochila y el seguimiento del mismo hasta su cabal cumplimiento. Debiendo de emitir su informe final hacia su Dirección Zonal con todos los detalles y sustentos de los procesos inmersos en el Plan.

Responsables de Brigada

Los técnicos agropecuarios y promotores veterinarios, deberán elaborar y remitir su informe, con las actas de entrega respectivas debidamente firmadas por la Agencia Zonal correspondiente, en un plazo máximo de cinco días de culminado su fase de campo.

Beneficiarios

- Es responsabilidad de los beneficiarios informar con veracidad el número de animales afectados y los lugares donde se encuentran sus hatos, así como de otros afectados que como lugareño conoce bien.
- Es responsabilidad de los beneficiarios el traslado, desde el almacén de la Agencia Zonal o la Comunidad hacia sus localidades y cabañas, de los alimentos para animales.
- Es responsabilidad del beneficiario la identificación de los cultivos afectados por la helada.

De los informes

- El responsable de Brigada, elaborará la información sobre la distribución de productos veterinarios e insumos agrícolas realizados en su ámbito (distritos, comunidades, centros poblados, anexos, etc.) de la provincia y lo enviará hacia la Agencia Zonal respectiva.
- El profesional APA, consolidará la información sobre la distribución de productos realizado en el ámbito de la Agencia Zonal y lo enviará hacia la Dirección Zonal para su consolidación.
- El Coordinador de la Dirección Zonal, será el responsable de informar físicamente a la Sede Central y vía correo electrónico el avance físico y financiero, según las fichas correspondientes.

- El plazo de entrega del informe final de la distribución de productos hacia la Sede Central será como máximo 15 días calendarios después de haber culminado con la entrega de productos en su respectivo ámbito de acción.

b. MONITOREO

- La Sede Central a través de la OPP realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones
- AGRORURAL, a través de la Dirección de Operaciones, será el responsable del monitoreo y la supervisión antes, durante y post ejecución
- La Dirección Zonal deberá presentar la información en forma oportuna hacia la Sede Central, referente al desarrollo y avances del Plan de Contingencia en los formatos establecidos para su trámite respectivo dentro de su ámbito de acción. Asimismo es el responsable directo de asegurar la ejecución física y financiera del Plan en su ámbito.
- AGRO RURAL a través de la Dirección de Operaciones, supervisará todo el proceso de adquisición, aplicación y entrega de medicinas y heno a los beneficiarios.
- AGRORURAL supervisará la entrega de semillas de pasto cultivado, abono foliar.
- AGRORURAL sera responsable de la consolidación de la información proveniente de las Direcciones zonales e informar a las entidades competentes sobre el avance de ejecución del plan de Contingencia.

Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) - Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Procedimiento para administración de bienes de ayuda humanitaria por heladas y friaje

El INDECI deberá:

Entregar frazadas a los Gobiernos Regionales.

La administración de las frazadas.

Se realizará teniendo en consideración los aspectos siguientes:

- a. Distribución de frazadas a los almacenes regionales de los Gobiernos Regionales.
- b. Los Gobiernos Regionales, se encargarán de entregar las frazadas a los Gobiernos Locales, para su distribución a los damnificados – afectados, previa EDAN – BT.
- c. Los Gobiernos Locales remitirán el padrón de entrega de frazadas a los Gobiernos Regionales en un periodo no menor de 15 días de entregado el bien.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El MEF facilitará el financiamiento para que los sectores ejecuten las acciones contenidas en el presente plan.

13. ACCIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO - PROGRAMAS

Es necesario que los sectores comprometidos presenten los programas requeridos y estos sean incluidos en sus presupuestos.

La propuesta de programas es necesaria debido a las emergencias que vienen produciéndose todos los años en las temporadas de bajas temperaturas.

Se hace imprescindible implementar un **Programa de Ayuda Social** dedicado exclusivamente al abrigo de la población vulnerable ya que los bienes de ayuda humanitaria de abrigo que maneja el SINAGERD son exclusivos para damnificados una vez ocurrida las emergencias y desastres.

En este numeral se presentan lineamientos generales de los programas de algunos sectores los cuales deberán ser terminados y presentados al MEF para su aprobación y posterior implementación en beneficio de la población y sus actividades económicas para que estas áreas geográficas logren un desarrollo sostenible.

Ministerio de Agricultura – MINAG

Mediante R.M N° 0126-2012-AG, se creó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres que como prioridad viene impulsando los siguientes temas:

- Información para la gestión del riesgo.
- Fomentará un trabajo articulado a nivel interno para implementar los procesos de la gestión prospectiva y correctiva y reactiva, de tal manera lograr la transversalidad de la GDR.
- Evaluar y proponer los mecanismos financieros para la ejecución de los procesos de gestión del riesgo de competencia del MINAG.
- Privilegiar la elaboración de los planes en el marco de la ley del SINAGERD articulados a los planes del sector y al programa estratégico de reducción de vulnerabilidades y atención de desastres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Coordinará continuamente con los sectores involucrados , Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Programas Nacionales del sector MIMP, Organismo Descentralizado y las Direcciones Generales del MIMP con el fin de incorporar si es necesario a la población de algún centro poblado, distrito, provincia que se vean afectados por estos eventos y no se estén en la relación de priorización.

Adicionalmente se solicitará para el próximo presupuesto del año 2013 recursos presupuestales para afrontar estos eventos (heladas, friaje). Asimismo se realizará la difusión de prevención en forma permanente a nivel nacional durante el año en coordinación con los organismos y programas del sector.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS

Debido a la naturaleza recurrente del fenómeno de heladas y friaje que afecta a un número significativo de peruanos durante todos los años. Se hace necesario considerar la conveniencia de mantener en el tiempo un Programa Presupuestal incorporado al presupuesto Institucional, con el fin de asegurar la atención oportuna y de calidad a través de la entrega de alimentos a las poblaciones en riesgo, brindando un suplemento calórico a aquellas poblaciones que hayan sido identificadas, luego de una evaluación posterior, como aquellas que presentan una mayor vulnerabilidad ante estos fenómenos meteorológicos. Sin perder de vista que esta vulnerabilidad es provocada por causas estructurales que los afectan directamente como la pobreza y exclusión, males que deben ser atacados de manera multisectorial.

PRONAA no cuenta con un programa presupuestal con enfoque de presupuesto por resultados en el presente año, no obstante, apoya y atiende con canastas de alimentos a la población afectada por las consecuencias de los fenómenos de origen natural (heladas, friaje, sismos, lluvias, etc.), según la norma de creación institucional. Debido a la naturaleza recurrente de estos fenómenos que afecta a la población en general e incrementa el riesgo de inseguridad alimentaria, PRONAA para el 2013 está trabajando la incorporación de un producto o entregable en el Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros e INDECI.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

El Programa de Apoyo al Hábitat Rural a través de los Centros de Apoyo es un programa que se crea con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional, así como de acercamiento de los servicios de infraestructura y de equipamiento a la población, contribuyendo así, a su inclusión social y afirmando la presencia del Estado en el ámbito rural.

Objetivo del programa y líneas de intervención:

- El Programa de Apoyo al Hábitat Rural tiene como objeto contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa
- Las líneas de intervención del Programa de Apoyo al Hábitat Rural se orientan a los siguiente:
 - Promover el desarrollo de acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre.
 - Habilitar y poner en marcha centros de servicios de infraestructura y de equipamiento complementarios a la unidad habitacional.
 - Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada.
 - Propiciar la participación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno como de la población beneficiaria.
 - Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales

SENAMHI

Se ha considerado la instalación de 110 estaciones, a fin de disponer estaciones en la sierra y selva que coadyuve al monitoreo, alertas y mejoramiento de los pronósticos climáticos a nivel de cuencas.

Asimismo, creación de 3 sedes regionales como centros de sistema de alerta; las direcciones serían en Cusco (que abarca sierra y selva), Junín (sierra y selva) y Huánuco (sierra y selva).

PRESUPUESTO PARA LA INSTALACION DE 110 ESTACIONES AUTOMATICAS PARA EL PRONÓSTICO DE HELADAS Y FRIAJE

ACTIVIDADES	EQUIPOS/INSTRUMENTOS	COS TO UNIT. \$	COSTO UNIT. S/.	CANTI DAD	MESES	TOTAL
OBSERVACIONAL	EMA SIERRA	25000	67500	60		4050000
	EMA SELVA	25000	67500	50		3375000
	INSTALACION SIERRA		20000	60		1200000
	INSTALACION SELVA		25000	50		1250000
	CAMIONETA 4X4 y DR'S	20000	54000	3		162000
	RRHH OGOT		3000	2	12	72000
	MANTENIMIENTO		15000	110	1	1650000
	SUB TOTAL					11 759 000
PROCESAMIENTO DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	PROCESAMIENTO (SERVIDORES)		19000	10	1	190000
	CAPACIDADES CENTROS REGIONALES (3)		550000	3		1650000
	RRHH		3500	3	12	126000
	SIST COMUNICACIÓN /DIFUSION		792000	1		792000
	SUB TOTAL					2 758 000
CAPACIDADES REGIONALES	RRHH 3 CENTROS REGIONALES		3600	6	12	259200
	RRHH SEDE CENTRAL		3600	2	12	86400
	CAPACITACIONES		20,000	3	3	180000
	EQUIPAMIENTO		5000	8		40000
	SUB TOTAL					565 600
TOTAL						1 5 082 600

Ministerio de Educación – MINEDU

El sector educación en sus diferentes niveles (nacional, regional, local) busca promover a futuro los siguientes resultados **PARA LA PREPARACIÓN y RESPUESTA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS POR HELADAS Y FRIAJE:**

- a. **Fortalecimiento de las capacidades** de la comunidad educativa para prepararse y responder adecuadamente a los efectos de las heladas y friaje en los niños y niñas de educación inicial y primaria más vulnerables.
 - Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales (DRE y UGEL) y de los directores y docentes de zonas priorizadas.

- Sensibilización y comunicación para inculcar una cultura de prevención y ciudadanía en la comunidad educativa.
 - Producción de materiales educativos para el fortalecimiento de capacidades en preparación y respuesta ante heladas y friaje.
- b. **Afianzamiento del Equipo de Respuesta Pedagógica:** Equipo de soporte técnico y disposición del kit pedagógico para respuesta a la emergencia específicos para heladas y friaje.
- c. **Acondicionamiento de la infraestructura** de las instituciones educativas priorizadas, asegurando un ambiente cálido y seguro para los niños y niñas.



14. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se verificara los indicadores de resultados propuestos por cada sector, como parte de sus estrategias y acciones, que permitan señalar el cumplimiento de las metas propuestas en el presente plan, así como sugerir nuevas acciones o correctivos para que el objetivo planteado se cumpla.

En el Anexo N° 03, se encuentran las Matrices de monitoreo y seguimiento a acciones sectoriales por el plan de intervención por bajas temperaturas.

ANEXO N° 01 EDAN POR BAJAS TEMPERATURAS

Instituto Nacional de Defensa Civil

EDAN POR BAJAS TEMPERATURAS

El presente EDAN es solo para la implementación de las acciones de acuerdo al D.U. 015-2012-PCM

1. LOCALIDAD

DISTRITO

PROVINCIA

REGION

2. DATOS DE LA FAMILIA DAMINIFICADA

Dirección:

Nombre y Apellidos	Edad	Parentesco	DNI
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3.-DAÑOS A LA SALUD

a. Casos de IRAS reportados

Nombre y Apellidos	Edad	Diagnostico	Condición
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

b.- Casos de EDAS reportados

Nombre y Apellidos	Edad	Diagnostico	Condición
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

c.- Otros Casos (Como consecuencia de la temporada de Bajas Temperaturas)

Nombre y Apellidos	Edad	Diagnostico	Condición
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4. DAÑOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

a. Agricultura

Cultivo	Has.	Costo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

b. Ganadería

Especie	Cantidad	Costo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.- DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURAS U OTROS (especificar cuáles que por efectos de las bajas temperaturas hayan sufrido daños

6.- REQUERIMIENTOS

Salud

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Agricultura

.....
.....
.....
.....
.....
.....

INDECI

.....
.....
.....
.....
.....
.....

MVSC

.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRONAA

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Educación

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Gobiernos Regionales y locales

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Otros

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
Nombre y Apellidos del Evaluador

.....
Autoridad responsable

**ANEXO Nº 02: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS
DETERMINADAS CON MAYOR POSIBILIDAD DE SER AFECTADAS
POR BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE - PRIORIZACIÓN
DE ZONAS DE INTERVENCIÓN**

PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE INTERVENCIÓN NIVEL 1

SIERRA: ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS POR HELADAS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	1280	278
	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	1276	277
		MANGAS	568	123
	CARHUAZ	MARCARA	8634	1874
		SAN MIGUEL DE ACO	2552	554
	CORONGO	CUSCA	2792	606
	HUARI	ANRA	1800	391
		CHAVIN DE HUANTAR	9088	1972
		RAPAYAN	1752	380
	HUAYLAS	PAMPAROMAS	8607	1868
		SANTA CRUZ	4840	1050
	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	1146	249
		TAPACocha	525	114
YUNGAY	YANAMA	6979	1514	
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	2478	538
	ANTABAMBA	EL ORO	516	112
		JUAN ESPINOZA MEDRANO	1975	429
		OROPESA	2518	546
	AYMARAES	CHAPIMARCA	2221	482
		POCOHUANCA	1158	251
		TAPAIRIHUA	2131	462
	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	7321	1589
	GRAU	HUAYLLATI	1830	397
	GRAU	MICAELA BASTIDAS	1255	272
GRAU	PATAYPAMPA	1022	222	
GRAU	VIRUNDO	998	217	
AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	881	191
	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	1415	307
		TAPAY	671	146
		TISCO	1817	394
	LA UNION	ALCA	2169	471
		CHARCANA	647	140
HUAYNACOTAS		2464	535	
AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	8953	1943
	CANGALLO	CANGALLO	6771	1469
		MARIA PARADO DE BELLIDO	2831	614

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
	HUANCA SANCOS	PARAS	5017	1089
		CARAPO	2609	566
		SANTIAGO DE LUCANAMARCA	2675	580
	HUANTA	SIVIA	11956	2594
	LA MAR	CHUNGUI	6311	1369
		LUIS CARRANZA	2089	453
	LUCANAS	CHAVIÑA	2355	511
		LUCANAS	3777	820
		OCAÑA	3444	747
		SAN CRISTOBAL	1944	422
		SAN PEDRO	3317	720
		SAN PEDRO DE PALCO	1552	337
	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	1290	280
		PACAPAUZA	1607	349
	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	510	111
	SUCRE	HUACAÑA	642	139
		MORCOLLA	1603	348
		SAN PEDRO DE LARCAY	970	210
		SORAS	1236	268
	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	488	106
HUANCARAYLLA		1791	389	
SARHUA		2985	648	
VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	1357	294	
CUSCO	CUSCO	CCORCA	2343	508
	ACOMAYO	ACOMAYO	5380	1167
		RONDOCAN	2918	633
	CALCA	LAMAY	5359	1163
	CANAS	CHECCA	5983	1298
		LAYO	6217	1349
		PAMPAMARCA	2047	444
		TUPAC AMARU	2965	643
	CANCHIS	CHECACUPE	4883	1060
		SAN PABLO	4979	1080
	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	7698	1670
		LLUSCO	6399	1389
		QUIBOTA	4317	937
	ESPINAR	CONDOROMA	1208	262
		OCORURO	1669	362
		PICHIGUA	3802	825
		SUYCKUTAMBO	2796	607
	PARURO	OMACHA	6453	1400
		PILLPINTO	1325	288
	PAUCARTAMBO	CAICAY	2521	547

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		COLQUEPATA	9616	2087
		KOSDIPATA	4790	1039
		CUSIPATA	4755	1032
		MARCAPATA	4520	981
		OCONGATE	13578	2946
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	4005	869
		ACORIA	31299	6792
		CUENCA	2226	483
		MANTA	1741	378
		PILCHACA	626	136
		VILCA	3186	691
		YAULI	28127	6104
		HUANDO	7804	1693
	ACOBAMBA	ANTA	8253	1791
	ANGARAES	LIRCAY	24614	5341
		ANCHONGA	7487	1625
		HUANCA-HUANCA	1643	357
		HUAYLLAY GRANDE	2007	436
		SECCLLA	3377	733
	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	3428	744
		AURAHUA	2140	464
		CHUPAMARCA	1129	245
		HUACHOS	1774	385
		HUAMATAMBO	447	97
		MOLLEPAMPA	1550	336
		SAN JUAN	620	135
		SANTA ANA	1983	430
	HUAYTARA	LARAMARCA	1040	226
		QUERCO	840	182
		QUITO-ARMA	881	191
		SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	1657	360
		SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	821	178
		SANTIAGO DE CHOCORVOS	3359	729
		SANTIAGO DE QUIRAHUARA	698	151
		SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	1081	235
		TAMBO	521	113
		TAYACAJA	ACOSTAMBO	4537
	ACRAQUIA		5203	1129
AHUAYCHA	5212		1131	
COLCABAMBA	20307		4407	
HUARIBAMBA	7639		1658	
PAZOS	7511		1630	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		SALCABAMBA	5121	1111
		SALCAHUASI	3821	829
		SAN MARCOS DE ROCCHAC	3202	695
		SURCUBAMBA	5112	1109
		TINTAY PUNCU	8511	1847
HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	18373	3987
	DOS DE MAYO	RIPAN	6330	1374
		SILLAPATA	2898	629
	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	4295	932
		JACAS GRANDE	6394	1387
		JIRCAN	2948	640
		MIRAFLORES	3460	751
		PUDOS	4727	1026
		TANTAMAYO	2888	627
		LAURICOCHA	JESUS	6233
SAN MIGUEL DE CAURI	9699		2105	
ICA	CHINCHA	CHAVIN	1096	238
JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	2583	561
		HUACRAPUQUIO	1415	307
		PARIAHUANCA	7057	1531
		SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	8055	1748
	CONCEPCION	ANDAMARCA	5506	1195
		CHAMBARA	2985	648
		COMAS	7801	1693
	JAUJA	MOLINOS	1816	394
		POMACANCHA	2141	465
	JUNIN	ULCUMAYO	7142	1550
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	19860	4310
LIMA	HUARAL	IHUARI	2671	580
	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	1423	309
	HUAURA	AMBAR	2825	613
	OYON	COCHAMARCA	1490	323
	YAUYOS	HONGOS	435	94
		LINCHA	771	167
		MADEAN	822	178
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	2235	485
		SAN PEDRO DE PILLAO	1701	369
		TAPUC	3976	863
PUNO	PUNO	COATA	7387	1603
		HUATA	6682	1450
		TIQUILLACA	2053	446
		VILQUE	3123	678
	AZANGARO	ACHAYA	3971	862

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%	
		ARAPA	8485	1841	
		ASILLO	17215	3736	
		CAMINACA	3828	831	
		MUÑANI	7582	1645	
		SAMAN	14314	3106	
		SAN JOSE	5984	1299	
	CARABAYA	CORANI	3622	786	
		OLLACHEA	4919	1067	
	LAMPA	NICASIO	2756	598	
	MELGAR	NUÑO A	11121	2413	
		ORURILLO	10457	2269	
	SAN ROMAN	CARACOTO	6058	1315	
				786075	170578

SELVA: AREAS GEOGRAFICAS PRIORIZADAS POR FRIAJE

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	2617	568
		FERNANDO LORES	19127	4151
		INDIANA	12198	2647
		LAS AMAZONAS	10331	2242
		MAZAN	13098	2842
		NAPO	14882	3229
	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	6137	1332
		BARRANCA	11864	2574
	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	4198	911
		LAGUNAS	13270	2880
		SANTA CRUZ	4094	888
		TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	5892	1279
	LORETO	NAUTA	28681	6224
		PARINARI	7292	1582
		TIGRE	7304	1585
		URARINAS	11438	2482
	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	18783	4076
		PEBAS	13624	2956
		YAVARI	10225	2219
		SAN PABLO	12197	2647
	REQUENA	ALTO TAPICHE	1947	422
		CAPELO	3941	855
EMILIO SAN MARTIN		6911	1500	
MAQUIA		7905	1715	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		PUINAHUA	5298	1150
		SAQUENA	4536	984
		TAPICHE	1042	226
		JENARO HERRERA	5116	1110
	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	5560	1207
		SARAYACU	15388	3339
MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	1263	274
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	10774	2338
		MASISEA	11651	2528
		NUEVA REQUENA	5122	1111
	ATALAYA	RAYMONDI	28348	6152
		SEPAHUA	6670	1447
		YURUA	1631	354
	PURUS	PURUS	3746	813
			354101	76840

PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE INTERVENCIÓN NIVEL 2

SIERRA: AREAS GEOGRAFICAS PRIORIZADAS NIVEL 2

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	56186	12192
		INDEPENDENCIA	62853	13639
		OLLEROS	2581	560
	ASUNCION	CHACAS	5334	1157
	BOLOGNESI	AQUIA	2860	621
		HUALLANCA	8249	1790
		HUASTA	2425	526
		PACLLON	1522	330
	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	777	169	
	CARHUAZ	SHILLA	3280	712
	CORONGO	CORONGO	1824	396
	HUARI	HUACACHI	2111	458
		HUACCHIS	2055	446
		PAUCAS	2048	444
		PONTO	3472	753
	OCROS	OCROS	1375	298
		CAJAMARQUILLA	429	93
		CONGAS	1215	264
		LLIPA	843	183
		SANTIAGO DE CHILCAS	423	92
	PALLASCA	CABANA	2810	610
		LLAPO	688	149
		TAUCA	3238	703
	RECUAY	RECUAY	5015	1088
		CATAC	4036	876
		COTAPARACO	603	131
		TICAPAMPA	2436	529
APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHES	1213	263
		CIRCA	2498	542
		LAMBRAMA	5043	1094
	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	8033	1743
	ANTABAMBA	ANTABAMBA	3166	687
		HUAQUIRCA	1463	317
		PACHACONAS	1174	255
		SABAINO	1455	316
	AYMARAES	CARAYBAMBA	1295	281
		COTARUSE	4049	879
		SADAYCA	1299	282
		YANACA	1182	256
	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	10212	2216

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		COTABAMBAS	4166	904
		COYLLURQUI	7494	1626
		HAQUIRA	10437	2265
		MARA	6141	1333
	CHINCHEROS	HUACCANA	9200	1996
	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	5490	1191
		CURPAHUASI	2337	507
		GAMARRA	3965	860
		MAMARA	938	204
		PROGRESO	2723	591
		SAN ANTONIO	361	78
		SANTA ROSA	712	155
		TURPAY	777	169
CURASCO	1469	319		
AREQUIPA	AREQUIPA	POCSI	602	131
		POLOBAYA	1445	314
		SAN JUAN DE TARUCANI	2129	462
	CASTILLA	ANDAGUA	1311	284
		CHACHAS	1947	422
		CHILCAYMARCA	842	183
		MACHAGUAY	911	198
		ORCOPAMPA	8318	1805
		VIRACO	2010	436
	CAYLLOMA	CHIVAY	6532	1417
		ACHOMA	1139	247
		CABANACONDE	2842	617
		CALLALLI	2511	545
		CAYLLOMA	4041	877
		COPORAQUE	1393	302
		HUAMBO	895	194
		HUANCA	1841	399
		ICHUPAMPA	757	164
		LARI	1373	298
		LLUTA	1417	307
		MACA	916	199
		MADRIGAL	705	153
		SIBAYO	801	174
		TUTI	888	193
	CONDESUYOS	YANQUE	2319	503
		ANDARAY	719	156
		CAYARANI	3689	801
		SALAMANCA	1060	230
	LA UNION	YANAQUIHUA	4936	1071
		PUYCA	2886	626
AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	5615	1218
		VINCHOS	15787	3426
	CANGALLO	CHUSCHI	8281	1797
		LOS MOROCHUCOS	7998	1736

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
	HUANCA SANCOS	TOTOS	4004	869
		SANCOS	3539	768
		SACSAMARCA	1797	390
	HUANTA	AYAHUANCO	8874	1926
		SANTILLANA	7215	1566
	LA MAR	ANCO	15352	3331
		TAMBO	17637	3827
	LUCANAS	PUQUIO	13870	3010
		AUCARA	4400	955
		CABANA	3252	706
		CARMEN SALCEDO	3427	744
		CHIPAO	3965	860
		LARAMATE	1902	413
		SAISA	875	190
	PARINACOCHAS	SAN JUAN	1233	268
		CORACORA	14769	3205
		PULLO	4445	965
	PAUCAR DEL SARA SARA	UPAHUACHO	1882	408
		COLTA	797	173
		CORCULLA	566	123
		OYOLO	1166	253
	SUCRE	SAN JOSE DE USHUA	187	41
		QUEROBAMBA	2645	574
	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	2400	521
		APONGO	1256	273
		CANARIA	4021	873
		CAYARA	1335	290
		HUAMANQUIQUIA	1271	276
		HUAYA	3188	692
		VILCAS HUAMAN	8300	1801
		CONCEPCION	2885	626
		HUAMBALPA	2212	480
	VISCHONGO	4418	959	
CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	3651	792
CUSCO	CUSCO	CUSCO	108798	23609
		POROY	4462	968
		SAN JERONIMO	31687	6876
		SAN SEBASTIAN	74712	16213
		SANTIAGO	83721	18167
		SAYLLA	2934	637
		WANCHAQ	59134	12832
	ACOMAYO	ACOPIA	2557	555
		ACOS	2545	552
		MOSOC LLACTA	1864	404
		POMACANCHI	8340	1810
	ANTA	SANGARARA	3753	814
		ANTA	16336	3545
		ANCAHUASI	6785	1472

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		CACHIMAYO	2037	442
		CHINCHAYPUJIO	4724	1025
		HUAROCONDO	5719	1241
		PUCYURA	3545	769
		ZURITE	3705	804
	CANAS	YANAOCA	9701	2105
		KUNTURKANKI	5494	1192
		LANGUI	2626	570
		QUEHUE	3260	707
	CANCHIS	SICUANI	55269	11993
		COMBAPATA	5162	1120
		MARANGANI	11074	2403
		PITUMARCA	7068	1534
		SAN PEDRO	2974	645
		TINTA	5528	1200
	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	24492	5315
		CAPACMARCA	4593	997
		COLQUEMARCA	8656	1878
		LIVITACA	11516	2499
		VELILLE	7914	1717
	ESPINAR	ESPINAR	29581	6419
		COPORAQUE	15838	3437
		PALLPATA	5270	1144
		ALTO PICHIGUA	2534	550
	PARURO	PARURO	3512	762
		ACCHA	3853	836
		CCAPI	3860	838
		HUANOQUITE	5556	1206
		PACCARITAMBO	2440	529
		YAUQUISQUE	2605	565
	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	6910	1499
	QUISPICANCHI	URCOS	10087	2189
		ANDAHUAYLILLAS	4940	1072
CCARHUAYO		2886	626	
CCATCA		14346	3113	
HUARO		4366	947	
LUCRE		3850	835	
OROPESA		6432	1396	
QUIQUIJANA		10340	2244	
URUBAMBA	CHINCHERO	9422	2045	
	MARAS	6258	1358	
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	37255	8084
		CONAYCA	1323	287
		HUACHOCOLPA	3032	658
		HUAYLLAHUARA	907	197
		LARIA	1443	313
		MOYA	2272	493
		NUEVO OCCORO	2536	550

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		PALCA	3467	752
		ASCENSION	9735	2112
	ACOBAMBA	ANDABAMBA	4802	1042
		PAUCARA	24317	5277
	ANGARAES	CCOCHACCASA	3434	745
		CONGALLA	4381	951
		SANTO TOMAS DE PATA	1828	397
	CASTROVIRREYNA	ARMA	1504	326
		CAPILLAS	1402	304
		COCAS	948	206
	HUAYTARA	AYAVI	817	177
		HUAYACUNDO ARMA	451	98
		PILPICHACA	3743	812
	TAYACAJA	PAMPAS	10880	2361
		DANIEL HERNANDEZ	9752	2116
		DAHUIMPUQUIO	2175	472
		QUISHUAR	942	204
	HUANUCO	MARGOS	14760	3203
		SAN PEDRO DE CHAULAN	6903	1498
	DOS DE MAYO	LA UNION	6114	1327
		CHUQUIS	5125	1112
		MARIAS	7656	1661
	HUAMALIES	PUNCHAO	2331	506
		SINGA	4016	871
	LAURICOCHA	BADOS	5412	1174
		JIVIA	2488	540
		QUEROPALCA	1687	366
		RONDOS	7378	1601
		SAN FRANCISCO DE ASIS	2426	526
	YAROWILCA	CHAVINILLO	6721	1458
		CAHUAC	3374	732
		APARICIO POMARES	5743	1246
		OBAS	5967	1295
PAMPAMARCA		2241	486	
CHORAS		3438	746	
ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	1576	342
JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	112054	24316
		CARHUACALLANGA	840	182
		CHACAPAMPA	1212	263
		CHICCHE	1271	276
		CHILCA	77392	16794
		CHONGOS ALTO	1686	366
		CHUPURO	2012	437
		COLCA	1994	433
		EL TAMBO	146847	31866
		HUALHUAS	3903	847

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		HUANCAN	15024	3260
		HUASICANCHA	992	215
		HUAYUCACHI	8076	1752
		INGENIO	2652	575
		PILCOMAYO	13295	2885
		PUCARA	5655	1227
		QUICHUAY	1929	419
		QUILCAS	4015	871
		SAN AGUSTIN	10267	2228
		SAN JERONIMO DE TUNAN	9658	2096
		SADO	3778	820
		SAPALLANGA	13087	2840
		SICAYA	7532	1634
		VIQUES	2065	448
		CONCEPCION	CONCEPCION	14131
	ACO		1951	423
	HEROINAS TOLEDO		1422	309
	MANZANARES		1540	334
	MATAHUASI		5162	1120
	MITO		1476	320
	NUEVE DE JULIO		1774	385
	ORCOTUNA		4056	880
	SAN JOSE DE QUERO		6452	1400
	SANTA ROSA DE OCOPA	2129	462	
	JAUJA	JAUJA	16524	3586
		ACOLLA	8402	1823
		APATA	4956	1075
		ATAURA	1269	275
		CANCHAYLLO	1774	385
		CURICACA	1756	381
		EL MANTARO	2612	567
		HUAMALI	1968	427
		HUARIPAMPA	1049	228
		HUERTAS	1865	405
		JANJAILLO	905	196
		JULCAN	848	184
		LEONOR ORDOÑEZ	1651	358
		LLOCLLAPAMPA	1343	291
		MARCO	2041	443
		MASMA	2229	484
		MASMA CHICCHE	912	198
MUQUI		1057	229	
MUQUIYAUYO		2399	521	
PACA		1251	271	
PACCHA	2123	461		
PANCAN	1398	303		
PARCO	1504	326		

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		RICRAN	1972	428
		SAN LORENZO	2265	492
		SAN PEDRO DE CHUNAN	974	211
		SAUSA	2806	609
		SINCOS	4469	970
		TUNAN MARCA	1404	305
		YAULI	1640	356
	JAUJA	YAUYOS	9377	2035
	JUNIN	JUNIN	12088	2623
		CARHUAMAYO	8386	1820
		ONDORES	2571	558
	TARMA	TARMA	50165	10886
		LA UNION	3839	833
		PALCAMAYO	8295	1800
		SAN PEDRO DE CAJAS	5808	1260
	YAULI	LA OROYA	18606	4038
		CHACAPALPA	918	199
		HUAY-HUAY	1675	363
		MARCAPOMACOCHA	1267	275
		MOROCOCHA	5397	1171
		PACCHA	1883	409
		SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	1935	420
		SANTA ROSA DE SACCO	11297	2451
		SUITUCANCHA	907	197
		YAULI	5953	1292
	CHUPACA	CHUPACA	20976	4552
		AHUAC	6547	1421
		CHONGOS BAJO	4409	957
		HUACHAC	3738	811
		HUAMANCACA CHICO	4998	1085
		SAN JUAN DE YSCOS	2332	506
		SAN JUAN DE JARPA	3664	795
		TRES DE DICIEMBRE	1920	417
YANACANCHA		3294	715	
LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	2790	605
		COPA	990	215
		GORGOR	2275	494
	CANTA	HUAMANTANGA	1265	275
		HUAROS	921	200
		LACHAQUI	985	214
	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	976	212
		PACARAOS	747	162
		STA. CRUZ DE ANDAMARCA	1219	265
		SUMBILCA	1171	254

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
	HUAROCHIRI	CAMPOMA	1161	252
		CHICLA	7194	1561
		HUANZA	1856	403
		HUAROCHIRI	1590	345
		LARAOS	1234	268
		SAN ANTONIO	4516	980
		SAN DAMIAN	1489	323
		SAN JUAN DE IRIS	1010	219
		SAN JUAN DE TANTARANCHE	484	105
		SAN MATEO	5280	1146
		SAN PEDRO DE CASTA	1195	259
		SANTIAGO DE ANCHUCAYA	575	125
	HUAURA	CHECRAS	1492	324
		LEONCIO PRADO	2012	437
		PACCHO	2055	446
		SANTA LEONOR	1521	330
	OYON	OYON	12812	2780
		ANDAJES	1028	223
		CAUJUL	917	199
		NAVAN	1074	233
	YAUYOS	ALIS	1519	330
		AYAUCA	1773	385
		AYAVIRI	752	163
		AZANGARO	603	131
		CARANIA	330	72
		COLONIA	1439	312
		HUANCAYA	1001	217
		HUANTAN	926	201
		HUADEC	467	101
		LARAOS	960	208
		MIRAFLORES	441	96
		TANTA	500	109
		TAURIPAMPA	573	124
TOMAS	1077	234		
VIDAC	1791	389		
VITIS	525	114		
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	3518	763
	GRAL.SANCHEZ CERRO	CHOJATA	2213	480
		ICHUÑA	4057	880
		LLOQUE	1376	299
		PUQUINA	2979	646
		UBINAS	3725	808
		YUNGA	1570	341
PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	27873	6048
		HUACHON	4579	994
		HUAYLLAY	10617	2304
		NINACACA	3819	829

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		PALLANCHACRA	4153	901
		PAUCARTAMBO	20993	4555
		SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	11209	2432
		SIMON BOLIVAR	13681	2969
		TICLACAYAN	7543	1637
		TINYAHUARCO	5962	1294
		VICCO	2730	592
		YANACANCHA	29596	6422
	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	14280	3099
		CHACAYAN	4008	870
		GOYLLARISQUIZGA	2505	544
		SANTA ANA DE TUSI	17204	3733
		VILCABAMBA	1894	411
	PUNO	PUNO	PUNO	125663
ACORA			28679	6223
AMANTANI			4255	923
ATUNCOLLA			5333	1157
CAPACHICA			11387	2471
CHUCUITO			7913	1717
MAÑAZO			5451	1183
PAUCARCOLLA			4864	1055
PICHACANI			5608	1217
PLATERIA			8268	1794
SAN ANTONIO			2570	558
AZANGARO		AZANGARO	27823	6038
		CHUPA	13746	2983
		JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	5189	1126
		POTONI	6592	1430
		SAN ANTON	9145	1984
		SAN JUAN DE SALINAS	4034	875
		SANTIAGO DE PUPUJA	5792	1257
TIRAPATA		3129	679	
CARABAYA		MACUSANI	11707	2540
		AJOYANI	1938	421
		AYAPATA	8996	1952
		COASA	12097	2625
		CRUCERO	8474	1839
		ITUATA	6108	1325
		USICAYOS	12063	2618
CHUCUITO		JULI	23741	5152
		DESAGUADERO	20009	4342
		HUACULLANI	14906	3235
		KELLUYO	17869	3878
		PISACOMA	12151	2637
		POMATA	17787	3860

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		ZEPITA	19796	4296
	EL COLLAO	ILAVE	54138	11748
		CAPAZO	1830	397
		PILCUYO	14151	3071
		SANTA ROSA	6663	1446
		CONDURIRI	4277	928
	HUANCANE	HUANCANE	21089	4576
		COJATA	4354	945
		HUATASANI	4156	902
		INCHUPALLA	3586	778
		PUSI	6516	1414
		ROSASPATA	5637	1223
		TARACO	14657	3181
		VILQUE CHICO	9527	2067
	LAMPA	LAMPA	11329	2458
		CABANILLA	5573	1209
		CALAPUJA	1494	324
		OCUVIRI	2655	576
		PALCA	3027	657
		PARATIA	5257	1141
		PUCARA	6060	1315
		SANTA LUCIA	7692	1669
	MELGAR	VILAVILA	2380	516
		AYAVIRI	22667	4919
		ANTAUTA	4993	1083
		CUPI	2572	558
		LLALLI	3907	848
		MACARI	7971	1730
		SANTA ROSA	6943	1507
	MOHO	UMACHIRI	4104	891
		MOHO	17042	3698
		CONIMA	3517	763
		HUAYRAPATA	4154	901
	SAN ANTONIO DE PUTINA	TILALI	3106	674
		PUTINA	20792	4512
		ANANEA	20572	4464
		PEDRO VILCA APAZA	2523	547
	SAN ROMAN	QUILCAPUNCU	5131	1113
		JULIACA	225146	48857
		CABANA	4392	953
	SANDIA	CABANILLAS	5180	1124
CUYOCUYO		5355	1162	
LIMBANI		3734	810	
YUNGUYO	PATAMBUCO	4266	926	
	YUNGUYO	28367	6156	
	ANAPIA	2294	498	
	COPANI	5436	1180	
		CUTURAPI	1598	347

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
		OLLARAYA	4644	1008
		TINICACHI	1490	323
		UNICACHI	3571	775
TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	3174	689
		CAMILACA	1724	374
	TARATA	TARATA	3626	787
		SUSAPAYA	848	184
		TICACO	815	177
			3661165	794473

SELVA: AREAS GEOGRAFICAS PRIORIZADAS POR FRIAJE NIVEL 2

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	159023	34508
		PUNCHANA	76435	16586
		PUTUMAYO	5638	1223
		TORRES CAUSANA	4865	1056
		BELEN	68806	14931
		SAN JUAN BAUTISTA	102076	22150
	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	63345	13746
		BALSAPUERTO	13868	3009
	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	6822	1480
		MANSERICHE	9017	1957
		MORONA	6356	1379
	LORETO	TROMPETEROS	7450	1617
	REQUENA	REQUENA	25987	5639
		SOPLIN	613	133
		YAQUERANA	2396	520
	UCAYALI	CONTAMANA	23184	5031
		INAHUAYA	2143	465
PAMPA HERMOSA		7322	1589	
VARGAS GUERRA		8219	1784	
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	60214	13066
		INAMBARI	8038	1744
		LAS PIEDRAS	5491	1192
		LABERINTO	4780	1037
	MANU	MANU	2645	574
		MADRE DE DIOS	9404	2041
		HUEPETUHE	6978	1514

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	POB PRIOR 21,7%
	TAHUAMANU	IÑAPARI	1288	279
		IBERIA	6715	1457
		TAHUAMANU	2739	594
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	136478	29616
		CAMPOVERDE	13515	2933
		YARINACOCHA	85605	18576
	ATALAYA	TAHUANIA	7284	1581
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	25633	5562
		IRAZOLA	18910	4103
		CURIMANA	6047	1312
			995329	215986

**ANEXO N° 03: MATRICES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A
ACCIONES SECTORIALES POR EL PLAN DE INTERVENCION POR
BAJAS TEMPERATURAS**